

ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 017-2019-MPSM

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES, 24 DE JULIO DE 2019.

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 08:25 am, se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Alcalde y los Regidores Provinciales de San Martín, a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy viernes 14 de junio de 2019.

El Concejo Municipal será presidido por el Alcalde **TEDY DEL AGUILA GRONERTH**, y asistido por el Secretario General, Abg. **ROSA A. TAVERA RENGIRO**

SECRETARIA GENERAL: Muy buenos días señor presidente y muy buenos días señores regidores voy a pasar el quórum reglamentario.

Regidor Henry MALDONADO FLORES, regidora Blanca DÍAZ VELA, regidor Luis Antonio RAMÍREZ FLORES, regidora Pamela Ingrid VELARDE CÓRDOVA, regidor Luis Alberto VILLACORTA SALAS, regidor Javier Pascual PINCHI VÁSQUEZ, regidor Álvaro RAMÍREZ FASANANDO. Regidor Américo AREVALO RAMÍREZ, el regidor ARBER DAVILA RIVERA, regidora LIZ DEL ÁGUILA BETETA DE PAREDES, regidor Leonardo HIDALGO VIGIL.

ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

- Acta de Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 14 de junio del 2019.
- Acta de sesión Ordinaria N° 16 de fecha 09 de julio del 2019.

El Concejo Municipal por Unanimidad APROBARON las Actas de Sesión Ordinaria N° 14 y 16.

CUESTIÓN PREVIA:

PRESIDENTE DE CONCEJO: Existe un documento que han hecho llegar a esta municipalidad respecto a la presentación de propuesta de construcción del Centro Comercial denominado "Escalera" en la ciudad de Tarapoto, al respecto de este documento a la vez llegado a Alcaldía, ha sido derivado a Secretaría General para remitirle a los regidores, tengo conocimiento de que el documento ha sido ya remitido para su conocimiento y en virtud que se encuentran los interesados como una cuestión previa, quisiera brindarle cinco minutos para una explicación rápida.

Regidor Américo AREVALO RAMIREZ: Yo quisiera pedirle al Concejo que antes de continuar con los despachos, que ellos tengan el uso de la palabra y del caso de EMAPA que hemos cursado solicitud quisiera que se tome prioridad para verlo en Orden del día como primer punto.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Solicito al Concejo Municipal aprobar la participación como cuestión previa de los empresarios en mención.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueban la participación.

Representante de la Empresa - LUIS ALBERTO MANINI: He tenido a mi encargo el grupo conformado por la empresa Americana EIC, para poder presentarles lo que hemos denominado la construcción del Centro Comercial Escalera en la ciudad de Tarapoto. El presente encargo viene como consecuencia de haber estudiado el terreno que ustedes vienen usando como cochera, nuestra propuesta data desde el aspecto general que viene a ser la legislación aplicada a este proyecto, los aspectos técnicos, económicos y evidentemente las conclusiones en las que vamos a llegar al final de esta exposición. La localización del proyecto está ubicada en el Departamento de San Martín, específicamente en el terreno que ustedes están



utilizando como cochera, lo que nos ha conducido a nosotros a plantear el objetivo y su justificación es básicamente que nosotros queremos desarrollar una adecuada infraestructura en los espacios físicos, un adecuado equipamiento del local con tecnología de punta, mejora de la infraestructura y capacidades para desarrollar un comercio que atraiga el turismo local, regional y extranjero. El esquema en la que nosotros vamos a desarrollar la legislación aplicable está basada en lo que es una iniciativa privada, no participa ningún tipo de inversión el Estado, lo único que nosotros necesitamos es que ustedes nos autoricen para poder utilizar el espacio físico que ustedes tienen y que lo vienen utilizando actualmente como cochera, el aporte de la construcción del centro comercial, viene siendo que será la primera construcción de esta envergadura la misma que está vinculada a la construcción que alberga tiendas y locales siendo su objetivo reunir en un solo espacio diversas propuestas para que los potenciales clientes puedan tener mayor comodidad, el comprador al visitar el centro comercial sabe que hallara en un mismo edificio diversas ofertas y tiene la posibilidad de satisfacer diversos consumos en un mismo lugar, por eso es que este tipo de centros se lo conoce como shopping center que incluye locales comerciales, restaurantes y otros servicios. El cronograma de duración de este proyecto es de aproximadamente un año, si nosotros tenemos de que ustedes nos aprueben este proyecto, nosotros estaríamos formulando el proyecto en un lapso de cuatro meses y para el mes de octubre tuviéramos el perfil del proyecto preparado posteriormente el desarrollo y la actualización de todo el proyecto estaría entregando aproximadamente en el mes de enero para luego ser sometido al concurso a través de la ley de asociaciones pública y privada, y estamos iniciando esta iniciativa privada para que una serie de postores puedan hacerlo en una sana competencia y poder dar un punto de vista mejor. La construcción del centro comercial está promovida específicamente por EIC Constructions, por Hogares Sostenibles SAC y Constructora de las Casas que es nuestro socio en la ciudad de Tarapoto. La planificación del proyecto lo haremos con el objetivo de hacer cumplir con el objetivo de hacer realidad la construcción del Centro comercial en la ciudad de Tarapoto, para lo cual se ha juntado equipo multidisciplinario de arquitectos, constructores e inversionistas para planificar todos los pasos que se tiene para la ejecución del proyecto, cabe indicar que el grupo de inversión está conformada por empresas americanas y empresas nacionales, nosotros hemos hecho realidad una ciudad como Medellín pensamos repetir esa experiencia en Tarapoto y creemos que reúne todos los requisitos para poder hacerlo con la tecnología que pensamos aplicar. La aprobación de los requisitos tendrá que ser aprobado por la sesión de Concejo en Pleno la misma que debe emitir su opinión favorable sobre la relevancia y consistencia del proyecto para posteriormente empezar con la evaluación del proyecto, los ajustes que sean necesarios por parte de la entidad pertinente y la misma que se propone ampliaciones y modificaciones eso queda a criterio de su equipo técnico. La aprobación del proyecto se van a realizar los ajustes del proyecto para recibir la aprobación favorable del sector pertinente y el organismo regulador y posteriormente se hará la declaratoria de interés y se notificará a los demás proponentes, luego de la publicación de las bases de la declaración de interés y concluido el plazo de 90 días calendario de la publicación y que ningún tercero manifieste su interés se procederá a la adjudicación directa y en caso que tengamos que someter a algún concurso estamos dispuestos a asumir ese reto. Realizados y cumplidos todos los requisitos se procederá a celebrar un contrato de concesión que lo estamos solicitando por cincuenta años que es nuestro perfil de inversión y la concesión que es un acto administrativo por el cual el Estado otorga a personas jurídicas nacionales o extranjeras la exploración y explotación de determinadas obras públicas de infraestructura a la prestación de servicios determinados a un plazo establecido. Nuestra misión es promover la inversión en Tarapoto, ustedes puedan apostar por nosotros y que este grupo empresarial pueda aperturar la primera base de inversión en Tarapoto para poder después poder realizar muchas más inversiones. Se procura garantizar la eficiencia de la importación de la infraestructura de su público con el objeto de generar el bienestar de los usuarios finales por la vía de una mayor competencia, nuestros costos en activos tangibles es aproximadamente la inversión de catorce millones ochocientos mil, activos intangibles de trescientos mil, capital de trabajo por dos meses de cien mil dólares y en imprevistos se han establecido trescientos mil dólares, hablamos de una inversión total de quince millones quinientos mil dólares, el horizonte de

evaluación para la implementación es un año para su construcción y evidentemente el tema de la post inversión, administración, operación y mantenimiento estaría aproximadamente en cincuenta años que tiene de vida el proyecto, los beneficios sociales mejora la calidad de vida, calculamos que vamos a generar aproximadamente cuatrocientos puestos de trabajos directos y ochocientos puestos de trabajos indirectos. Los beneficios ambientales es la recuperación de paisajes urbano y natural que generará un ambiente visual que resalte el ordenamiento territorial de la ciudad bajo parámetros conocidos, dentro de los beneficios económicos está la oportunidad de crecimiento, protección legal de las inversiones, inversión extranjera bajo un marco legal que protege a los inversionistas y al Estado, ingreso al mercado en un país en crecimiento y con mercados emergentes en la región, generación de una imagen empresarial con responsabilidad social ligada con una economía de desarrollo sostenible con certificación internacional, captación de tributos de forma directa y con ingreso al estacionamiento desde el primer día de operación. El Centro Comercial Escalera, las características y específicamente que ustedes van a tener como beneficio lo va a explicar el arquitecto.

Representante Técnico - ARQUITECTO ARMAND CABRERA: Como ya lo explicaron nuestro incentivo es apostar en la ciudad de Tarapoto, este proyecto ya tuvo conocimiento con la administración antigua, no hubo el tiempo necesario para poder llegar a este nivel es por eso que hemos tentando presentar una vez más la propuesta ante ustedes, la parte técnica es un compendio de la problemática que hemos captado en la zona de Tarapoto, el querer rescatar las áreas verdes debido a que el casco urbano está muy conglomerado y he tratado de conceptualizar todas estas necesidades en una propuesta la cual facilitaría las respuestas para la tranquilidad de la población, estos creando también como un rescate del ambiente turístico regional que caracterice a la zona creando la primera terraza ecológica con estas dos propuestas el complemento sería el centro comercial de cuatro niveles, y hemos querido que con esta propuesta captar las necesidades y nuestro incentivo de querer entrar por la puerta grande si ustedes nos permiten con un momento en el cual ustedes tengan el tiempo de revisar la parte técnica, la parte social y económica que va a tener este proyecto en la zona y para determinar una posibilidad puesto que nosotros tenemos una intención de no solamente crear un centro comercial, sino de una intención de mucho más proyectos energéticos, de viabilidad y de acuerdo a la burocrática forma que se lleva en el país que es lento, el capital privado es una posibilidad latente y positiva.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Sin ánimo de entrar en debate, sin embargo hay algunas precisiones que alcanzar al concejo, nosotros apostamos definitivamente por la inversión privada que genera acompañamiento a la inversión pública y estamos llenos a escuchar todas las propuestas que estimen conveniente, la empresa que hoy día ha presentado la propuesta tiene que saber que posiblemente se presenten una o dos propuestas más y cada una con sus características no necesariamente vinculada a la propuesta con tema comercial que estaba presentando la empresa y esto debe ser escuchado técnicamente, alcaldía va a formar una comisión técnica y con el acompañamiento político de algunos regidores.

Representante de la Empresa - LUIS ALBERTO MANINI: Nosotros al momento de hacer la propuesta, lo que nosotros estamos buscando es que su municipalidad tenga por bien aperturar el concurso a través de una iniciativa privada, la ley establece de que si nosotros planteamos y ustedes nos dan una carta para poder hacerlo, esto no es vinculante con el municipio pero si nos genera posibilidad de que se presenten otras empresas, porque nosotros generaríamos un perfil técnico de la propuesta que estamos desarrollando y evidentemente en cuanto a los años que pueden ser entre treinta a cincuenta y eso lo podemos discutir, en la mesa está puesta nuestra condición lo que quiero que se entienda es que exista la factibilidad y la apertura para que las condiciones se abran para la inversión privada, eso no le cuesta al Estado, nosotros somos los que asumiremos esos costos para poder hacer el proyecto y convocar al concurso público bajo las normas y las pautas que la ley establece en la normativa privada.



PRESIDENTE DE CONCEJO: Se le agradece la participación y eventualmente generar puntos de encuentros para ver razones técnicas, legales en lo que respecto el proyecto ya que se tienen que evaluar cada vez que esto es un bien que pertenece a toda la población. Pasando a otro tema, en virtud a un pedido anticipado como cuestión previa, en mérito al acuerdo de concejo municipal N° 134-2019 en la que la Regidora Blanca Díaz solicitaba conocer la situación técnica en la que se encuentra actualmente la empresa EMAPA San Martín, es que hemos creído conveniente generar un acuerdo para que alcaldía haga la invitación correspondiente a la entidad de tal manera de que nos comunique precisamente su cuadro técnico. Mediante Oficio N° 494-2019 dirigida a la Ingeniera María Isabel García Hidalgo Gerente General de EMAPA San Martín, se solicita informe y convoca sesión de concejo municipal en vista de que los funcionarios y directivos de EMAPA San Martín se encuentran presente en la sala, solicitaria al pleno la autorización para su presentación como cuestión previa.

Gerente General – EMAPA-OTASS: Buenos días señor alcalde y señores regidores en atención como usted lo ha indicado a un documento solicitando información respecto a los estados financieros de los tres últimos años de EMAPA San Martín estamos aquí presentes para poderles hacer una presentación de la misma, considerando que EMAPA San Martín ha ingresado al régimen transitorio por parte de OTASS según la resolución que salió en diciembre del 2015, así mismo yo quería aprovechar la oportunidad para poder darles a conocer la utilización de una marca corporativa que va adicional al que tenemos nosotros como EMAPA San Martín, le cedo la palabra a la gerente de administración quien va a hacer la exposición de los estados financieros y si tienen alguna duda lo absolveremos sin ningún problema.

Gerente General de administración EMAPA: Muy buenos días, señor alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, señores regidores, la que les saluda es la Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPA San Martín, en atención al oficio recibido en donde nos solicitan el informe situacional de EMAPA San Martín basada en los estados financieros es que se va a hacer la presentación de periodos económicos 2016, 2017 y 2018. EMAPA San Martín dentro del ámbito de jurisdicción tiene a sus unidades operativas y básicamente a la sede central que comprende la que es Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo, también administramos la unidad operativa de Lamas, San José de Sisa, Saposoa, Bellavista y recientemente la unidad operativa de Picota integrada desde noviembre del 2018 y también estamos trabajando la integración próximamente de la localidad de Tocache. EMAPA San Martín mediante Resolución Ministerial 337-2015 que ha sido publicado el 17 de diciembre del año 2015 ratifican el segundo acuerdo adoptado por el Consejo directivo de la OTASS en el cual declaran el inicio del régimen de apoyo transitorio de la empresa prestadora de servicio de saneamiento de EMAPA San Martín, dentro del informe final de evaluación al año 2014 que hizo OTASS sobre los estados financieros realizó el promedio de los años 2011 al 2013 en el cual los indicadores relacionados a la solvencia técnica y financiera se había tomado en cuenta los valores de liquidez y endeudamiento, encontrándoles con valores bajos para cual incurria en causal para lo que se ingresa al régimen transitorio, a sí misma también se valoró la solvencia técnica referente al tema de cumplimiento del índice de metas de gestión de nuestro plan maestro optimizado no pudiendo hacer la evaluación porque solamente a ese periodo contábamos con información de un año regulatorio, asimismo se tomó en cuenta en este informe de evaluación de OTASS otros criterios relacionadas también al tema de normativas legales en este caso la configuración de ingreso al RAT no fue aplicable. En conclusión, como EMAPA San Martín tenía los indicadores de liquidez corriente y endeudamiento bajo incurría en causal para el inicio del régimen de apoyo transitorio a partir del año 2015. EMAPA San Martín como es sabido durante 19 años ha mostrado en sus estados financieros un resultado en rojo que ha sido principalmente el motivo de la deuda del FONAVI por incumplimiento de cuotas vencidas de los intereses moratorios y compensatorios a partir del año 2016, 2017 y 2018 EMAPA San Martín ya muestra resultados positivos y eso se puede apreciar en el gráfico, con el apoyo y la asistencia técnica de OTASS y personal de EMAPA San Martín se pudo lograr el refinanciamiento de la deuda del FONAVI firmando del convenio de la refinanciación en noviembre del año 2017 y asimismo se suscribió un contrato de fideicomiso con el Banco de la Nación en enero de 2018. Inicialmente EMAPA San

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16

50

Página 5 de 41

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 017-2019-MPSM
Tarapoto. Miércoles 24 de Julio de 2019.

San Martín para evitar el embargo empezó a hacer pagos a cuenta desde mayo del 2012 hasta mayo del 2017, a partir de junio del 2017 ya se empieza a hacer los pagos de acuerdo al cronograma de refinanciación pero teniendo en cuenta que los pagos a cuenta que había hecho EMAPA San Martín se habían considerado deducidos al capital de la empresa y eso ha sido bastante beneficioso, en su momento la sentencia que ascendió al monto del capital de 10, 142 090.73 menos los pagos que había efectuado desde mayo del 2012 hasta el 2017 que ascendió a 2, 204 000 sobre el saldo refinaciado es que se hizo el convenio de refinanciación, para ser pagados en 132 cuotas que equivalen a un periodo de 11 años ya venimos cumpliendo desde el 2017 en forma mensual hasta la fecha, son cuotas fijas mensuales de 69,531 y en cuanto al congelamiento de los intereses vencidos y compensatorios, esos se encuentran registrados actualmente en el pasivo no corriente y eso recién se van a efectuar la liquidación de estos intereses a partir del año doce. Otra de las razones de que pudimos pasar de un estado en rojo a azul fue el tema de tener un patrimonio negativo y en el momento se convocó a una junta universal donde participaron los accionistas que son las municipalidades y donde se acordó el incremento mediante el accionariado al aumento de capital las obras que ha ejecutado la municipalidad, entonces eso nos ha permitido fortalecer nuestro patrimonio y actualmente como lo vamos a poder apreciar el balance ya está esto en un resultado favorable. A continuación, les vamos a mostrar el estado de situación financiera que es más conocido como el balance general de manera comparativa desde el año 2016, 2017 y 2018 este balance de situación justamente nos refleja la situación económica y financiera de EMAPA San Martín de los tres últimos años y que comprende la estructura a través del activo, del pasivo que son las obligaciones y todo el patrimonio de la EPS. En el activo total de la empresa podemos apreciar que hubo un incremento en el tema del activo total de la empresa EMAPA San Martín de S/ 70, 128 000.00 soles al 2018 que hemos culminado el ejercicio actualmente ya estamos con un activo no corriente de S/ 70, 091 000.00 y en cuanto a un activo total de 97 millones. Con el ingreso al régimen transitorio por parte de OTASS, EMAPA San Martín ha sido beneficiado de recibir apoyo por transferencias dinerarias, no solamente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del mismo OTASS y por parte también de la Cooperación que nos ha permitido también fortalecer e invertir en lo que son el mantenimiento y reposición de las obras de saneamiento, invertir también en lo que son reposiciones de nuestros bienes operacionales y en general todas estas cuentas actualmente tenemos un saldo equivalente en efectivo de S/23, 809 420.00. Actualmente también nuestras obligaciones en la parte de pasivo producto de las transferencias recibidas en la parte también financiera mostramos los que son los ingresos diferidos, que por aplicación de una norma internacional de contabilidad todos los registros de las transferencias que no son de libre disponibilidad para la empresa se registran en esta cuenta, teniendo un pasivo al 2018 de S/60, 145 264.00 en cuanto a nuestro patrimonio del capital social de la empresa no ha tenido variación, tenemos un monto de S/30, 382 142.00 en cuanto al resultado de ejercicio al 2016 hemos mostrado un resultado positivo en azul de S/ 372, 076.00 al 2017 de S/1, 175 683.00 y al 2018 de S/442, 598.00 y el patrimonio de la empresa está fortalecido al 2018 positivo de S/37, 457 832.00 Esto es en cuanto al balance de situación financiera, seguidamente vamos a explicarle el estado de resultados integrales que es un estado por función donde no determina todos los ingresos, los costos y la utilidad del periodo, en cuanto a los ingresos que es básicamente el fin principal de EMAPA San Martín que es la prestación de los servicios de agua, al 2016 hemos tenido una facturación de S/ 16, 775 506.00 en el 2017 de S/18, 252 000.00 al 2018 terminamos con un registro en este rubro de prestación de S/ 19,287 500.00 con una facturación promedio mensual de S/ 1, 600 000.00 eso es lo que la empresa factura a nivel de todo el ámbito de sus unidades operativas.

Rigidor Américo AREVALO RAMIREZ: ¿A qué se debe el incremento de facturación?

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EMAPA: Las razones del incremento fue el ajuste del IPM que tenemos con el tema del Índice de Precios al por Mayor que es un reajuste automático en las tarifas y también el tema de algunas conexiones que también la empresa por el tema de crecimiento vegetativo ha

ido creciendo, porque el tema tarifario en estos años casi ya estaba terminado el año regulatorio, entonces estamos viendo de hacer todas las gestiones para contar con un segundo plan maestro optimizado.

Regidor Américo AREVALO RAMIREZ: Entonces ¿se ha incrementado la producción también de agua? O ¿se han disminuido las pérdidas de agua para facturar más? Porque son como 3 millones de soles y es una cantidad significativa.

GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EMAPA: El índice de agua no facturada también en estos años se han venido haciendo acciones, parte del financiamiento también que nos hizo OTASS es el tema de invertir en reposición de medidores, mantenimiento en las redes de distribución, que nos ha permitido sincerar un poco y la mejora en la parte también en lo que es la parte de la facturación, incluso la obra de Ahuashiyacu hemos hecho también mejoras en el centro de la Banda de Shilcayo y ha permitido a la empresa poder mostrarlo y más aún también el tema de la integración de Picota, que teníamos también al 2018 el tema de la facturación como nuevas conexiones de los usuarios en ese periodo. En cuanto a los costos de venta ha habido un incremento del 2016 al 2018 en un monto de S/ 14, 173 609.00 básicamente para comentarles que estas transferencias no solamente han sido destinadas a obras de inversión sino también a obras de mantenimiento, reparación y reposición que significa un gasto corriente para la empresa. En cuanto a los gastos de ventas y de distribución que es la parte comercial de todos los costos atribuibles a la gerencia comercial por un monto de S/ 3, 051 000.00 al 2018 en lo que es gastos de administración S/ 4, 059 000.00 otros ingresos operativos S/ 2,600 000.00 en cuanto a los ingresos financieros que son los intereses cobrados que los usuarios no pagan oportunamente el recibo de pensión de agua a la fecha también nos genera ciertos ingresos por un monto de S/ 106, 296.00 y en cuanto a los gastos financieros que es producto de los intereses de la deuda de FONAVI y que actualmente estamos imputando el gasto al 2018 de S/ 302, 127.00 y los resultados que están en azul progresivamente entre el 2016 al 2017 hayamos tenido un efecto de S/372,000.00 a S/1,175 000.00 que fue el resultado positivo producto de una reglamentación del tema de FONAVI donde nos reconocían que desde las cuotas vencidas hasta agosto del 2016 solamente debíamos registrar los intereses a partir del 2016 en adelante se han condonado todos esos intereses y actualmente la posición del 2018 se registran de acuerdo al cronograma de pago que tenemos suscrito.

Regidor Luis Antonio RAMIREZ FLORES: En el balance parece que favorecen, tenemos un estado en azul sin embargo hay sentencias que favorece ahora a trabajadores que al momento incluso de apelar alguna sentencia sin embargo entiendo que forma parte de un pasivo que no estamos cumpliendo y que podría después generar más problemas legales.

GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EMAPA: Referente a su consulta señor Regidor, este es el balance de situación financiera donde habla sobre el tema de las demandas y otros litigios en lo que está el rubro provisiones en la parte del pasivo tenemos obligaciones de algunas demandas y la información que nos hacen llegar la oficina de asesoría jurídica por un monto de S/ 764, 017 tenemos algunos litigios de algunos trabajadores por S/77,288.00 litigios también con ex trabajadores por S/192,212.00 y otros litigios que tenemos considerados el tema de deudas con AFP que algunas están con demandas de los años 97 al 2002 que en ese momento no se hacía efectivo el pago a los trabajadores, estamos viendo las gestiones de llegar a un cronograma con cada una de las AFP y empezar a hacer interesadas un compromiso de pago con cada una de ellos. Dentro de las conclusiones para finalizar esta presentación, la EPS EMAPA San Martín durante estos tres últimos años ha mostrado resultados en azul teniendo en el año 2016 un resultado de S/372,076.00 en el año 2017 una utilidad contable de S/ 1,175 813.00 y el año 2018 de S/ 442, 598.00 como producto de los resultados económicos financieros también la empresa ha efectuado la participación de utilidades a todos sus trabajadores que se encuentran en planilla efectuando una distribución en el año 2016 por un monto de S/ 39, 840.00 que más o menos ascendió un promedio por trabajador entre 100 a 150 soles, en el 2017 hemos tenido la participación de utilidades por S/76,538.00 y 2018 por S/60,688.00 como parte también de la suscripción del convenio de refinanciación de la deuda EMAPA San Martín también ha

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16

Página 7 de 41

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 017-2019-MPSM
Tarapoto. Miércoles 24 de Julio de 2019.

podido hacer la reclasificación y mejorar sustancialmente también sus niveles de endeudamiento e indicador de liquidez congelándose los intereses moratorios que se empezarán en este caso a liquidar a partir del año doce, finalmente los indicadores que habíamos mencionado, liquidez general, capital, endeudamiento patrimonial y los índices de gestión que son margen operativo y margen neto muestran resultados favorables y los indicadores mejoraron sustancialmente en los ejercicios económicos de los tres últimos años permitiendo a la empresa mejorar económicamente también frente a otras instituciones y tener la capacidad de poder cumplir con las obligaciones contraídas a la EPS, precisar también de los años 2016 y 2017 EMAPA San Martín ya tiene auditados sus estados financieros y encontrándonos en proceso de auditoría externa corresponde al año 2018 y también como toda entidad que se rige al tema normativa del sector público presenta sus estados financieros al ministerio de economía y finanzas en forma trimestral y por cierre anual y haciendo de conocimiento también siempre al consejo directivo de OTASS que es el órgano que aprueba el tema de los estados financieros según la ley general de sociedades hacemos de conocimiento en marzo de cada año.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Despues de la exposición, quiero pedirle disculpas al pleno, por el hecho de no poder tener una superficie donde se pueda visualizar, pero me comprometo que para la siguiente sesión vamos a tener un instrumento tecnológico para poder brindarle mayores condiciones.

Regidor Leonardo HIDALGO VIGIL: Buen día, en verdad los resultados se ven bonitos y es un tema muy interesante pero a mí me preocupa el capital humano, que acaban de salir de una huelga, quisieramos saber si ese personal obrero también está teniendo esa retribución del crecimiento de EMAPA San Martín porque es un problema que verdaderamente a todos los pobladores nos preocupa, entonces si hay un crecimiento de la entidad quisieramos saber también si es que el personal obrero que está día a día trabajando en campo poto es está teniendo también ese crecimiento.

GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EMAPA: Respecto a su pregunta en realidad somos conscientes de todas las dificultades y las remuneraciones que tiene aprobado el personal vienen del año 97 y esto lo dicta economía, no somos nosotros quienes dictan cuanto es la remuneración para cada personal sin embargo en la medida que la empresa ha estado mejorando nosotros también lo hemos hecho participar a los trabajadores de la distribución de utilidad, entonces cada uno de estos años tanto en 2016, 2017 y 2018 el personal apercibido utilidades en cuanto también la empresa ha mejorado y también además en vista de que ya estamos nosotros mejorando como empresa estamos preparando una nueva escala para ser presentada primero al ministerio de vivienda y posteriormente al ministerio de economía.

Regidor Américo AREVALO RAMIREZ: Eso quería aclarar para tener todos las cosas bien claras cuando tengamos que exponer ante la prensa, tengo entendido que ustedes también están sujetos a la nueva ley de presupuesto, no pueden subir sueldos al igual que la Municipalidad Provincial de San Martín así como le reclamamos a EMAPA de por qué no sube el sueldo de sus trabajadores también podemos reclamar a la municipalidad o al gobierno regional por lo mismo, entiendo que ellos están preparando el plan tarifario nuevo, los nuevos incrementos donde van a plantear un incremento salarial, pero eso va a tener que salir entiendo como una ley porque hay otra ley que prohíbe, entonces más bien es momento de socializar, de sensibilizar este tema que cuando en EMAPA San Martín se plantee un incremento tarifario es para cubrir estos costos.

GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EMAPA: Me gustaría complementar, agradezco en realidad la participación del regidor Américo, es cierto nosotros desde noviembre del 2016 ya no contamos con estudio tarifario vigente y en ese sentido hemos trabajado conjuntamente con funcionarios de OTASS y también con funcionarios de SUNASS para poder hacer nuestro plan maestro optimizado para los próximos cinco años, esto ha salido ya publicado el día 18 en el periódico el proyecto de estudio tarifario para EMAPA San Martín y va a generarse todo un proceso de socialización respecto a esto y va a culminar en una audiencia pública que

lo va a desarrollar SUNASS para recoger los aportes de la población en mejora de este estudio tarifario, en este estudio se van a fijar algunas metas que nosotros debemos cumplir cada uno de los cinco años en indicadores como continuidad, como presiones, como relación de trabajo, micro medición y otros que previo cumplimiento se nos va a autorizar SUNASS poder realizar los incrementos porque finalmente esos incrementos son para garantizar los costos de operación y mantenimiento que se van a tener para lograr pues estas estas metas.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Sin irme al otro extremo porque obviamente acá básicamente se está tocando el tema de la estabilidad financiera, los activos que tiene la empresa y bueno las utilidades que tienen cada año me imagino que debería también estar en relación a la calidad de servicio que brindamos. Hay dos acontecimientos en este momento que han generado preocupación, primero me preocupa la reposición de los pavimentos productos trabajos hechos por ustedes, yo quería esperar que por parte de la empresa contratista o de parte de la institución salga a hacer un comunicado para evitar interpretaciones y especulaciones porque no está en la cancha en este momento la municipalidad a hacer ese trabajo sin embargo están en nuestro territorio, nosotros hemos entregado una autorización confiando precisamente en la calidad técnica de los trabajos que se desarrolle y espero que así sea, cuando conversé con el Ingeniero Padilla me garantizó de que esto iba tener la eficiencia en la calidad y en el tiempo sin embargo en el tiempo veo que se está demorando y esto afecta ostensiblemente la calidad de la ciudad y si hay algo que estamos cuidando orden, limpieza y seguridad en el tema de orden va esto, entonces la estética de la ciudad va con el tema de no encontrar basura en las calles, de no encontrar pavimentos rotos que obviamente por la cuestión del clima y las lluvias tienden a deteriorarlo y yo espero que la reposición realmente sea técnicamente bien hecha, le voy a pedir de manera expresa que por favor no se incomoden si tenemos el acompañamiento técnico para poder garantizar que esta reposición realmente se haga como corresponde porque he recibido mucha opinión de especialistas, ingenieros civiles que están manifestando su preocupación porque lamentablemente cuando se hace estos cortes nunca que queda igual, entonces yo apelo mucho al tema técnico. Y lo segundo ustedes saben que en Morales hemos tenido un crecimiento bastante negativo, entiendo incluso para ustedes cuando al abrir los caños salía un agua amarillenta que obviamente estaba contaminada y la contaminación que afecta a la salud básicamente es un tema de prioridad para cualquier institución que tenga que velar temas sociales, para conocimiento porque de lo que se trata es tener todos los insumos para que cuando hagan consulta los regidores o funcionarios estemos expeditos para poder absorber y trasladar información.

GERENTE GENERAL DE EMAPA - OTASS: Alcalde le agradezco la apertura respecto al acompañamiento para el tema de los parchados, para nosotros es bienvenido porque lo que queremos justamente es que las cosas salgan bien y además hacerlo en el menor tiempo posible, yo voy personalmente a ver ese tema porque no solamente es un tema de deterioro de la calle sino su riesgo de accidentes que pueden ocurrir y es esa nuestra mayor preocupación. Respecto al tema de la contaminación en realidad no es algo que nosotros podamos decir esto no va a ocurrir, puede ocurrir sin embargo nosotros debemos de actuar en el momento y hacer acciones de prevención, tenemos una oficina de control de calidad que hace el monitoreo constante en las redes y tenemos también hemos aperturado un call center para poder recepcionar las llamadas las 24 horas del día por turnos de ocho horas por personal nuestro, los cuales atienden las llamadas que pueda tener el público y asimismo nosotros también hemos aperturado de esa misma forma la atención no solamente con el personal operativo sino también con el personal para abastecimiento de los materiales que pueda necesitar en el desarrollo de su trabajo. No hay ni un problema nosotros estamos abiertos para que puedan ustedes acercarse en el momento que considere y trabajar en forma coordinada y en equipo porque ustedes también desarrollan obras de cambio de redes y todo eso y tiene que ser bastante coordinado para evitar afectar con desabastecimientos algunos sectores o lo que pueda ocurrir.

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16

Página 9 de 41

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 017-2019-MPSM
Tarapoto. Miércoles 24 de Julio de 2019.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Quiero hacer constar al pleno del consejo que la municipalidad también ha actuado oportunamente en virtud de que esa afectación precisamente no permitía el abastecimiento adecuado y los asistimos con cisternas, lo que yo quiero es que se entienda que si hay un acompañamiento no es un tema de estar vigilando la nunca a nadie, queremos el mejor servicio para la ciudad.

Regidor Arbel DAVILA RIVERA: Al ser EMAPA una empresa de carácter público las inversiones generalmente que se están haciendo favor de del saneamiento y el abastecimiento lo hace el Estado, en ese sentido también habría que tener una gran responsabilidad como gestión municipal de poder contribuir muy de cerca en las obras que se está haciendo actualmente.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Para complementar la opinión del regidor, solicito un acompañamiento adicional toda vez que hay un problema social que en este momento estaría afectando la ruta de la obra y si hay algo que lo que no queremos es que esto se extienda más del plazo ya proyectado, es un tema muy sensible y el acompañamiento es para permitir darle fortaleza a la acción de gestión de tal manera de que en los términos en que se "negocie" con los vecinos que están aparentemente siendo afectos sea la más saludable y no interrumpa precisamente la ejecución que en este momento aparentemente se pueda dar.

GERENTE GENERAL DE EMAPA - OTASS: Bueno como ustedes ya conocen esta obra de Cachiyacu, la unidad tanto por formuladora como ejecutora para la ejecución en sí como contratista y la supervisión es la Municipalidad Provincial de San Martín, nuestra participación es a través de una coordinación sin embargo nuestra labor no es obstrucciónista, lo que queremos es que se hagan las cosas bien y que se garantice para poder nosotros recibirlos sin mayores problemas operarlos y mantenerlos, el día sábado se ha desarrollado la toma de muestras para la prueba de diamantina, en ese sentido nosotros vamos a estar atentos a los resultados y realmente lo que queremos es que esos resultados salgan óptimos para no tener complicaciones más adelante.

Regidor Luis Antonio RAMIREZ FLORES: Entiendo sus labores de coordinación, sin embargo han tenido también ustedes algunas observaciones y de manera documentada no nos han hecho llegar a la municipalidad, una de ellas es lo que usted ha manifestado la famosa prueba de diamantino que por cierto ya va hacer realizada y en buena hora pero este es el solamente uno de los detalles que ustedes técnicamente manifestaron, sin embargo no sabemos qué otras cosas observado y nos gustaría saber porque justamente parte de nuestro trabajo de corroboración en campo o de fiscalización que nos toca a nosotros hacer para poder hacer que esta obra realmente sea ejecutado a la expectativa de todos.

GERENTE GENERAL DE EMAPA - OTASS: Nosotros como EMAPA San Martín hacemos llegar informes con todos los sustentos en forma periódica, no sé en qué sentido usted coordine con la Municipalidad porque todo lo hacemos llegar, no son solamente observaciones algunas son recomendaciones a tenerse en cuenta durante o en el momento oportuno que se están desarrollando las acciones.

Regidor Luis Antonio RAMIREZ FLORES: En todo caso voy a solicitar la información porque desconozco, gracias.

GERENTE GENERAL DE EMAPA - OTASS: Qería compartir con ustedes el uso de una marca corporativa, es una pequeña presentación. Rápidamente queremos explicarles que mediante Resolución N° 137 de la Gerencia General del 19 julio, nosotros estamos adoptando una marca comercial pero siempre manteniendo la razón social de EMAPA San Martín S.A por un acuerdo del consejo directivo de OTASS se trata de que todas EPS dentro del régimen transitorio puedan tener un logo que nos permita una identificación rápido, oportuna y por cuestiones de marketing. La aplicación de este nuevo logo no significa que alguna empresa privada no vaya a ingresar a administrar a la EPS, es simplemente para cuestiones comerciales, marketing, imagen, reputación y comunicación mas no para otras cosas de aspecto legal, se busca contribuir a la fácil identificación gráfica de la EPS bajo el régimen de apoyo transitorio, contribuirá al sentido de pertenencia de

los trabajadores con la empresa y ayudará a renovar su imagen corporativa brindando nuevas oportunidades de posicionamiento de la empresa con su público objetivo, por esta razón se ha creado este logo.

ESTACIÓN DE DESPACHOS:

PRESIDENTE DE CONCEJO:

Dictamen N° 031-2019- COAAL-MPSM de la Comisión de Administraciones y Asuntos Legales en la que dictamina la ordenanza que aprueba el nuevo régimen de aplicaciones de Sanciones Administrativas RASA y el cuadro de infracciones y sanciones Administrativas CISA y deroga la Ordenanza Municipal N° 010- 2019 de la Municipalidad Provincial de San Martín. **Pasa a ORDEN DEL DIA**

Dictamen N° 032-2019 COAAL-MPSM de la Comisión de Administraciones y Asuntos Legales de la Municipalidad Provincial de San Martín en la que dictamina elevar al pleno del concejo municipal para su aprobación el proyecto de convenio Municipalidad Provincial de San Martín –La Muyuna- Universidad Peruana Unión para el tema de adopción de un área verde. **Pasa a ORDEN DEL DIA**

Dictamen N° 033-2019 COAAL-MPSM de la Comisión de Administraciones y Asuntos Legales de la Municipalidad Provincial de San Martín en la que dictamina elevar al pleno del concejo municipal para su aprobación el proyecto de convenio interinstitucional entre el Programa Nacional CUNA MAS y la Municipalidad Provincial de San Martín. **Pasa a ORDEN DEL DIA**

ESTACIÓN INFORMES:

Regidora Blanca DIAZ VELA: Buenos días señor presidente, buenos días regidores, para informar con respecto a la comisión la cual presido, el día 17 de julio del presente año se ha cursado invitaciones a las áreas correspondientes y que tengan que ver con el tema de la solución que le tenemos que dar a los transportistas que hacen ruta a nivel provincial y en la cual se ha tenido la respuesta por parte de los de las tres empresas que asistieron a la reunión a la cual usted también estuvo invitado y estuvo en unos cuantos minutos al inicio y luego de hacer un debate también estuvieron participando el regidor Américo, el Regidor Pascual, el Regidor Maldonado y los funcionarios de la municipalidad que tienen que ver con este tema. La razón es llegar a solucionar este problema porque ya tiene más de nueve años en este problema y nosotros como gestión debemos hacer un esfuerzo para solucionar lo que ellos están manifestando y llegar a buen puerto. También estuvieron presentes los abogados de las empresas, hemos escuchado la problemática de cada empresa y saber el diagnóstico exactamente de qué es lo que está sucediendo con este caso para poder darle un camino y una solución a esta situación. Al finalizar sobre esta tarea voy a hacer mi informe escrito porque ahorita estamos la conclusión a la cual se ha llegado en la última reunión ha sido hacer una mesa técnica en la cual están involucrados todos nosotros, los funcionarios que hemos asistido y los entes correspondientes, tanto la dirección regional de transportes como el ministerio de transporte. I va la sugerencia del Regidor Américo a que recibamos una opinión externa por parte de un especialista en este tema del transporte terrestre que nos pueda dar una opinión de cómo manejar esta situación y poder llegar a buen puerto con las empresas. Se ha visto pues que hay diferencias entre estas personas pero la idea es que no se perjudique ninguna de ellas entonces una de ellas manifiesta que hay que derogar la Ordenanza Municipal N° 013-2016 porque según el abogado este tiene algunos vicios, le preguntamos cuáles eran los vicios y al final no nos ha dicho cuáles eran los puntos en controversia, los demás manifestaban que les dejen trabajar con las unidades que vienen trabajando desde hace años porque la ley les impide y eso deberían de haber cambiado ya el 20% del total de su unidad e ir restableciendo paulatinamente para que éste se les ha vencido también el tiempo ya de 180 días para que hagan ese cambio y no lo han hecho. Entonces hay puntos de controversia que hay que solucionarlo entonces como comisión muy preocupadas en este tema es que estamos recopilando toda la información, también estamos buscando aliados

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16

65

Página 11 de 41

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 017-2019-MPSM
Tarapoto. Miércoles 24 de Julio de 2019.

colegaores que nos puedan y apoyar en este tema para allá tener una respuesta concreta, lo que se ha quedado es reunirnos esta próxima semana para iniciar las reuniones de la mesa técnica.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Yo sugeriría entrar en debate en la estación orden del día, porque hay temas que la comisión debería recibir como aportes de los concejales para que la comisión precisamente los tome y pueda llevarlo precisamente a la mesa técnica.

Regidor Luis Antonio RAMIREZ FLORES: Soy parte la comisión y quisiera complementar lo ya mencionado, justamente desde el año 2009 que salió la ley, su reglamento y no se ha podido hasta el momento poder accionar con ordenanza que realmente represente el espíritu de esta ley y eso es materia de controversia, fuimos con la regidora hasta la dirección regional de transporte y conversamos con la directora regional de transporte terrestre y nos ha manifestado que la ordenanza lo podemos remitir a la instancia nacional competente para que dé su opinión porque eso sí sería realmente un aporte muy importante toda vez que ellos tienen que validar la ordenanza del año 2016 a ver si efectivamente está dentro del marco o de repente hay vicios como lo manifiesta los otros abogados, yo creo que eso va a ser un poco el camino y después sentarnos en una mesa técnica de trabajo todos los involucrados, invitando justamente a la dirección regional de transporte a que también sea parte a la mesa técnica.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Lo incorporamos a la Estación ORDEN DEL DIA

Regidora Blanca DIAZ VELA: Quisiera dar un informe con respecto a otro asunto, este es un tema que va dirigido a manera de sugerencia y que se tome cartas en el asunto. Me ha llegado un pantallazo de unas conversaciones que tienen ustedes en un grupo chat en whatsapp los funcionarios y su persona con el primer regidor en la cual a todos nosotros nos tildan de adjetivos que para mí no son las palabras correctas, solamente una la voy a leer para que usted se dé cuenta o tome las cartas en el asunto. Esta es una conversación de la Doctora Rosa que justamente ayer le dije que yo cualquier cosa le diría directamente y no me parece que ella siendo la secretaria general se exprese de tal manera <>no hay forma de decirles que son buros, me revienta que estos regidores nos traten como incompetentes>> dos textos en la cual a mi parecer como miembro del concejo no me parece que esas sean las expresiones de una funcionaria que depende de la municipalidad y es secretaria general del concejo.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Solamente quiero dar unas cuantas palabras, bajemos el tono de las expresiones que puedan lesionar a cualquiera tanto como funcionarios como de los propios regidores, espero que a partir de esta sesión tengamos la altura, el consejo es un espacio de debate y hay tantos problemas para ponerlo a consideración de debate, espero que a partir de ahora adjetivos, insinuaciones, malas interpretaciones, malas vibras salga de nuestro diccionario para evitar precisamente que se distraiga innecesariamente la atención cuando en realidad los problemas están ahí vivitos y coleando y prueba de ello es que en este momento Tarapoto se prepara para recibir festivamente una serie de actividades y creo que en este momento veo una interesante conjunción de esfuerzos de todos y yo les pido acompañamiento y hay que evitar este tipo de cosas, pero voy a solicitar públicamente de todos los lados que se baje el tono y evitar distracciones. La población está esperando mucha madurez de parte de sus políticos y que un escenario nacional muy salpicado no nos llegue a nosotros en un escenario local y las disculpas del caso cuando hay cosas pero también yo pido que exista disculpas cuando se utilizan medios para poder innecesariamente hacer insinuaciones que no corresponde, tal es el caso que el día de hoy voy a presentar el informe sobre el nepotismo, mientras no haya documentación pertinente, mientras no tengan documentación cierta no es prudente referirse a un tema de manera abierta y libre porque genera innecesaria distracción.

Regidor Américo ARÉVALO RAMIREZ: Por qué no lo pasamos a orden del día, porque, así como usted tiene cosas que decir, yo particularmente también tengo cosas que decir, creo que no se está entendiendo la labor

de un concejal, en general creo que no se está entendiendo cuál es nuestra función acá. Creen que pedir información es querer vaciar.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Pero yo pediría que de nadie nazca una opinión al desborde de decir que son “incompetentes” creo que acá nos merecemos respeto, hay que pasarlo a la estación Orden del día. Seguimos en la Estación informes.

Regidor Luis Antonio RAMIREZ FLORES: Para informar de que en aras de la motivación ciudadana de dos damas que han venido a la Gerencia de Desarrollo Económico local de la municipalidad a sugerir que se retome el tema de los perros abandonados en la ciudad, que por cierto ya se están convirtiendo en un tema de salud pública, entonces se ha tenido una conversación como presidente de la comisión todavía está iniciando el tema, han llegado solamente a querer conversar conmigo y les he dicho que esto es posible y que lo vamos a ampliar en comisión el tema toda vez que lo que quieren es que la municipalidad empiece ya a retomar esto como un tema de necesidad, creo que se ve y ellos lo han manifestado que permanentemente atropellan a estos canes que están por toda la ciudad, en algunos casos hasta de repente con enfermedades sonáticas y si vemos desde el punto de vista de la salubridad son estos mismos los que rompen la bolsa y riegan la basura por la ciudad. Pero este panorama que es triste, bajo todo punto de vista merece una ordenanza y se ha acogido esta iniciativa de estas damas porque además ellas se dedican a rescatar perros que después de su recuperación, su tratamiento de desparasitación lo ponen en adopción de manera altruista. Entonces considerando ello se ha tenido reuniones, se ha tratado de ampliar un poquito más y bueno ya empezaremos a dar frutos al respecto cuando se amplíe a la comisión y demás. La iniciativa vale, es importante y consideramos que en algún momento cuando sea debidamente informada y dictaminada cómo comisión esperemos tener el apoyo correspondiente.

Regidora Liz DEL AGUILA BETETA DE PAREDES: El día lunes 22 del presente mes juntamente con la comisión fuimos partícipes de la marcha que fue presidida de alguna forma por la Municipalidad que sobre el día de las trabajadoras del hogar, haciendo diferentes actividades en la cual se quiere buscar la concientización de cada uno de nosotros y no permitiendo la explotación laboral de estas mujeres, tuvimos el acompañamiento del área mujer de desarrollo social y terminamos el evento en la concha acústica.

Regidor Henry MALDONADO FLORES: Señor Presidente, como cuestión previa se encuentra presente un representante de una asociación que hace mucho tiempo viene solicitando apoyo con una subestación de corriente para su asociación, quería exponer al pleno sobre su caso si fuera posible.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Solicito al concejo la aprobación correspondiente, de ser el caso sírvase a levantar la mano los que estén de acuerdo para el trámite del espacio. **Aprobado por mayoría**

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION: Soy de la Ciudad de Dios, para ubicar nosotros estamos al otro lado del río Cumbaza y nosotros estamos en una constante migración, como se entiende que la migración tiene por objetivo económico y el ser humano tiende a mejorar sus condiciones de vida y en esa búsqueda mucho se está dando la migración interna en San Martín tanto en la zona rural como de la zona urbana que busca mejores condiciones de vida entonces este proyecto se inicia el año 2017, un proyecto iniciado por todos los pobladores que en ese entonces estábamos, porque la junta directiva tocó puertas a Electroriente en aquel año de 2017 y ellos dijeron que por ahí no se puede ir un proyecto porque no era rentable, porque a pesar que estamos cerca no estamos considerados como zona urbana, todo un tema que tenemos que mejorar porque nos hace sentir como que si nosotros no tuviéramos representatividad, y considero que estamos dentro de la Ciudad de Morales, dentro de la Provincia de San Martín y tenemos derechos. Sin embargo hemos unido fuerzas y ya este proyecto se ha puesto en marcha, la obra está en ejecución pero estamos hablando más o menos de un costo que supera el medio millón de soles según este proyecto, entonces estando nuestra obra avanzado un 50 a 60% no podemos volver atrás nuevamente a gestionar

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16
LA BANDA DE SHILCAYO - SAN

Página 13 de 41

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 017-2019-MPSM
Tarapoto. Miércoles 24 de Julio de 2019.

proyecto, entonces me acerqué con un documento a la municipalidad y conversando con diferentes actores, con diferentes áreas me sugirieron ir a Electroriente y conversando con el ingeniero de proyectos me dijo que demoraría un año y ese comentario que me hizo el ingeniero lleve a la población y la población me dice que no, porque toma como antecedente Santa Elena y me dicen que el Presidente de Santa Elena inició el proyecto en el año 2015 a la fecha ya tienen luz pero no al 100% y mira cuantos años han pasado, entonces estamos decididos a continuar con lo que hemos avanzado porque tenemos ya postes, solo nos falta dos postes más y dos transformadores. Teniendo hijos, teniendo familia y teniendo derecho al desarrollo y a las mejores condiciones de vida es que yo he venido acá, y se me ha entregado un documento oficial donde me dice que no hay presupuesto, si bien es cierto yo solicito una donación pero en el fondo es un derecho, nosotros los pobladores que estamos cerca a Tarapoto tenemos el derecho de tener luz, y si nosotros hemos hecho un esfuerzo lo que vengo a pedir es un apoyo, que no lo tomen como una donación sino como un derecho, apelo a la buena voluntad de los regidores de que este pedido que estoy haciendo se me haga factible porque yo creo que nuestros hijos, familias o nosotros mismos merecemos mejores condiciones de vida y no vamos a querer estar esperando tres años o más para que se apruebe el proyecto y recién tener luz, porque nosotros ya lo iniciamos con nuestros propios esfuerzos, más bien agradecer al Regidor Henry por haberme permitido poder exponer estas ideas y sobre mi necesidad y mi pedido pues espero de los regidores tocarse el pecho y ponerlos en el lado humano y hacer realidad esto.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Tengo una consulta, ustedes han generado un expediente para la instalación de una subestación que le permita atender a tener nuestra luz. ¿Qué población tienen ustedes?

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN: Estamos por ochocientos pobladores aproximadamente, pero los que actualmente radicamos puntualmente es una cifra menor, pero es elevado, pero si lo contamos cuando ya entra el proyecto de la luz supera esa población que le estoy haciendo mención.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Yo espero que con el tema del plan de desarrollo urbano obviamente estas áreas van a ser incorporadas al ámbito urbano y trabaje paralelamente a conseguir el apoyo, la donación tiene un procedimiento bastante más extenso pasaría por consejo y veríamos disponibilidad para presupuestar y generar un apoyo porque es un gasto importante que no está considerado en este año, sin embargo el apoyo va a ser por parte de la municipalidad de involucrarme en la información técnica y la visita de campo para comprobar las condiciones, yo trabajo con población no con lotes y por lo tanto igual voy involucrar a la comisión respectiva de Desarrollo Local que también tiene que poner de su parte para que implementemos algún instrumento de apoyo. Se le agradece estimado, vamos a tomar cartas en el asunto para las acciones administrativas.

Regidor Luis Alberto VILLACORTA SALAS: Quiero informar que he estado ausente por cuestión médica y la responsabilidad de la patrona que presido todavía no me han entregado cómo se ha desarrollado, de tal manera que quiero dispensarme la ausencia informándole de los eventos últimos que se harán, del mismo modo en el primer pedido quiere informar que el señor PEPE TELLO papá de Fabricio ha viajado a la capital con la alegría de que la municipalidad le va a apoyar económicamente con una suma pero que al mismo tiempo él no ha recibido respuesta, y me ha pedido por favor que se haga en el transcurso del día, eso es lo que quería informar.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Muy bien, no sé si es tema de entrar al debate, en realidad este apoyo que le vamos a brindar al niño Tello corresponde a apoyos personales no institucionales, en la medida que en su momento cuando se solicitó apoyo a los trabajadores simplemente un total indolencia para siquiera recibir un ticket de parrillada que muchos no lo han cumplido sin embargo estoy en condiciones de decirle que en el transcurso del fin de semana debemos apoyarlo por lo menos con una cantidad que vaya menguando pero ya son aportes personales y voy a apelar un poco a la generosidad de todos ustedes.



Regidor Javier Pascual PINCHI VASQUEZ: Nos hemos reunido la semana pasada con los miembros de la policía Nacional del Perú, con la comisión central de los festejos por los 100 años de la Policía Nacional, en la cual nos hemos reunido un grupo de policías como también algunos funcionarios de la municipalidad para formar parte de esta celebración de los 100 años en la cual nos han pedido como municipalidad que se apoye con la elaboración de un escenario principal en la plaza de armas para la celebración del día siete de agosto, de igual manera también nos pidió el coronel que la municipalidad considere una sesión solemne en mérito a los actos festivos por los 100 años de la Policía Nacional. Desde ya hemos venido trabajando para apoyar en estos actos festivos, también nos solicitaron que el evento se lleve a cabo en el local de la Universidad Nacional de San Martín, lo que se pidiera es que se pase a orden del día para su debate.

Regidor Henry MALDONADO FLORES: Para informarles sobre el aniversario, se viene trabajando con el tema de aniversario, el terreno ya se está preparando, están involucrados el Proyecto Huallaga, están involucrados la mayoría de gerencias que nos están ayudando para la preparación del terreno, se coordinó con el encargado de los musicales ya está al 100% su contratación, el reinado también se hizo la coordinación y está al 100%, el patio de comidas y artesanía ya está al 100% de su preparación, ellos nos informa que hasta el día primero podemos ir a supervisar el tema de los avances de las instalaciones las cuales estarán un 100%, y todas las áreas están involucradas, no están apoyando defensa civil, se va a trabajar con todos los productos biodegradables. Vamos a estar en constante reunión esta semana para ir viendo los avances.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Quisiera dar a conocer un informe legal N° 0182-2019 de la oficina de asesoría jurídica respecto al asunto de nepotismo beneficencia-Tarapoto, se les ha hecho llegar el documento obviamente de asesoría legal y la consulta hecha a servir, yo me permití solicitar que el abogado emitiera un informe legal de tal manera de poder dar por cerrado este asunto y en su parte final respecto a opinión dice

<conforme a lo expuesto en párrafos anteriores esta oficina opina que la designación de la obstetra Nancy García que era miembro director de la beneficencia pública efectuada por el Alcalde Provincial de San Martín mediante resolución de alcaldía N° 422-2019 no se encuentra dentro de los alcances de la ley N° 26771 modificado por la ley N° 30294 por cuanto en línea colateral el cuarto grado de consanguinidad alcanza hasta los primos hermanos, no aplicando los hijos de estos últimos. Además de ello la beneficencia pública y de acuerdo al artículo cuarto del decreto legislativo N° 411 Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de la sociedad de beneficencia no se constituye como entidad públicas en consecuencia no le es aplicable la prohibición establecida en la citada leyes debido que sólo aplica a entidades e instituciones públicas que conforman el sector público nacional >> esta documentación ya lo poseen los regidores, por mi caso estoy cumpliendo lo que señala el acuerdo 133 que es mi obligación dado que ha sido solicitado obviamente en consejo y con esto en mi particular opinión doy por cerrado el caso sin embargo dejo que cualquier persona, institución, amigo o no amigo establezca las condiciones legales que estime conveniente. Como segundo informe ha llegado un documento oficial, me permití solicitarle al gobierno regional un documento fundamental que tenga que ser puesta a conocimiento del pleno para lo que se viene después, en su contenido explica respecto al haber sido recibido el expediente de ampliación del servicio de seguridad ciudadana Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, por parte de la Municipalidad Provincial de San Martín con código único N° 2291920 donde se muestra en su contenido aprobar el expediente técnico del proyecto "Ampliación del servicio de seguridad ciudadana Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, con código único N° 2291920 que asciende a S/ 7,424 775.12 de acuerdo al siguiente desagregado, hay unas columnas en las filas donde señala el presupuesto en su totalidad del expediente que fue elaborado acá en la municipalidad y entregado como corresponde al gobierno regional y señala notificar la presente resolución de la sugerencia de infraestructura, sub dirección de administración, subdirección de planeamiento y presupuesto para su conocimiento y demás fines teniendo conocimiento de que estando obviamente aprobado por resolución ha solicitado el traslado económico para que empiece a hacer y ejecutarse esta obra, tengo entendido que esta primera etapa va a corresponder básicamente la compra de adquisición de unidades motorizadas, automóviles, motos y la

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16
LA RANDA DE SHILCAYO - SAN

Página 15 de 41

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 017-2019-MPSM
Tarapoto. Miércoles 24 de Julio de 2019.

implementación de la fibra óptica porque este es un proyecto que si bien es cierto esta desarrolló un año vamos a tratar de que en este año lo ejecute lo que es prioritario para dejar el próximo año todo el paquete capacitación que es un monto menor pero que es extendido realmente en el tiempo. Ellos nos facilitan otras inversiones de parte nosotros por lo tanto es el documento que esperábamos para proceder administrativamente con otras acciones.

REGIDOR AMERICO AREVALO: Quisiera saber si S/7,424 775.12 es el 100% porque yo recuerdo que habían actualizado el plan y llegaba a ocho millones y medio.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Quitaron algunos componentes, aparentemente entonces gastos generales S/ 224 900.00 Gestión del proyecto S/ 66 000.00 sub total S/7,374 000.00 Supervisión S/ 50,400.00 haciendo mención de que prácticamente a nosotros nos corresponde una cogestión porque hemos tenido devengado en la formulación del expediente técnico, por lo tanto, el financiamiento total es de S/7,424 775.12 que se inicia ya este año y se culmina el próximo año con un paquete capacitación.

ESTACIÓN PEDIDOS:

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:

- ❖ Quisiera solicitar a la secretaría general que nos informe si ya elevaron el documento respecto de la denuncia que hubo al señor Percy Marín.
- ❖ Solicitar que nos informen porque hasta el momento no nos ha hecho llegar la lista de pedidos que se han cumplido y las que están pendientes.
- ❖ Quisiera que nos informe el jefe del SAT por qué la enamorada del Regidor Álvaro está trabajando en su sección.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA:

- ❖ Ayer y casi toda la semana atrás estuvimos reunidos con comerciantes que han sido trasladados al mercado número tres y querían saber por qué algunos les están permitiendo trabajar en donde han sido desalojados los otros comerciantes y quisiera saber eso por favor.
- ❖ Quisiera saber por favor la respuesta con respecto a la invitación a participar en el primer período de la edición bicentenario del sello municipal que hizo el MIDIS a ustedes y que me han pasado una copia porque el representante quería hablar posteriormente.
- ❖ Quisiera que el Regidor Maldonado nos informe sobre la investigación que viene siguiendo sobre el caso de sobrevaloración de equipos de sonido del año 2015 en la UGEL Sisa.

REGIDOR LEONARDO HIDALGO VIGIL:

- ❖ Quisiera la presencia del jefe de tránsito para ver si se ha avanzado en el tema del cambio circulación de jirón lima con Limatambo.
- ❖ Quisiera pedir también que se cambie la circulación de jirón Jorge Chávez cuadra 17 que sea nuevamente ida y vuelta.

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS:

- ❖ Pido la presencia del representante de Cooperación Internacional que es Jorge Reátegui para que nos informe todo lo concerniente a la antorcha.

REGIDORA LIZ DEL AGUILA BETETA DE PAREDES:



- ❖ En el marco de la Campaña de Sensibilización Hombres por la igualdad a nivel nacional, regional y local se está pidiendo que las autoridades de alguna forma sean el ejemplo colocándose el mandil rosa, ya tengo entendido que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ya ha enviado el lote de mandiles para cada uno de nosotros, entonces mi pedido va a brindar un mensaje de erradicación a la violencia.

REGIDOR ALVARO RAMIREZ FASANANDO:

- ❖ Solicito que los regidores Luis Ramírez y Blanca Díaz informen sobre su viaje a Tacna de manera detallada, ya sea tenido en cuenta la hoja de asistencia y los acuerdos dados en dicho evento.

REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES:

- ❖ Quisiera solicitar la rendición de viáticos de la Regidora Blanca y del Regidor Villacorta, de su último viaje y porque han esperado que manden un documento con la contraloría para que hagan la rendición.

REGIDOR AMERICO AREVALO RAMIREZ:

- ❖ Tengo algunas solicitudes y acuerdos tomados en el Concejo que hasta ahora no se cumplen y que es preciso cumplir, quisiera saber si dichas solicitudes se cumplirán.

ESTACIÓN ORDEN DEL DIA

SECRETARIA GENERAL: Dictamen N° 031-2019-COAAL/MPSM de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, dictamina la ordenanza que aprueba el nuevo régimen de aplicaciones de sanciones administrativas RASA y el nuevo cuadro de infracciones y sanciones administrativas CISA y deroga la Ordenanza N° 010-2019 Municipalidad Provincial de San Martín, cuenta con la firma de los cuatro miembros de la Comisión, sírvase la comisión a ampliar el contenido.

REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES: Para informarle que esto ya se ha venido trabajando con los técnicos y ellos han remitido un informe, cada área ha remitido también un informe legal, para lo cual nos hemos reunido también con los regidores de la comisión donde estuvieron presentes todos los miembros en el cual se discutió y se llegó a un acuerdo en lo cual tenemos el dictamen de la ordenanza donde se aprueba el nuevo Régimen de Aplicaciones de Sanciones Administrativas RASA y el cuadro de infracciones y sanciones administrativas CISA y derogar la Ordenanza Municipal N° 010-2019

PRESIDENTE DE CONCEJO: Quisiera la participación de todos los miembros de la Comisión en la medida que los que no hemos estado presentes necesitamos un complemento de la situación de un instrumento vital el cual para poder ejercer el control de las acciones, sobre todo de la fiscalización del cumplimiento de sus actuados administrativos, debo entender que el dictamen lo que hace es dejar sin efecto la Ordenanza anterior en todo su contenido y prepara un documento nuevo para su publicación haciendo mención especial de que solamente se publicaría la ordenanza nueva porque el documento restante forma parte de la web de la Municipalidad y está de dominio público, alguna ampliación que se extienda para que se sepa que esto ha sido consensuado.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: En la reunión estuvieron presentes la mayoría de Regidores y los responsables de las Áreas respectivas para este tema, incluso la Secretaría General y dicha sesión se hizo las observaciones correspondientes, respecto al tema del fondo, lo cual es básicamente no tener dos ordenanzas por separado, entonces así se vio conveniente para tener una herramienta que sea de uso y dominio de las áreas correspondientes, entonces creo que lo que ha hecho las comisiones es recoger esas mociones y lo estamos trasladando al concejo para su aprobación y de una vez se proceda.

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16
LA RANADA DE CHILCAVO SAN

Página 17 de 41

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 017-2019-MPSM
Tarapoto. Miércoles 24 de Julio de 2019.

REGIDOR AMÉRICO AREVALO RAMIREZ: Debemos entender que este documento que nos han hecho llegar ya contiene el CISA y el RASA, y aquí nos han hecho llegar el informe de cada uno adjuntando el SISA de cada área entonces debemos entender que eso, en la reunión ciertamente yo asistí y observé el tema de los anexos y era decisión de ellos si aceptaban dicha observación o no, y me sorprende no ver los anexos en esta oportunidad.

JEF DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - ABOGADO CHARLES: Hemos tomado en cuenta las opiniones del Regidor Américo es por eso que en el proyecto de ordenanza se detalla los anexos con su numeración creo que aquí solo faltó adjuntar los formatos, pero eso ya se puede subsanar porque en la ordenanza están debidamente especificados que anexo le corresponde a cada formato solo faltaría adjuntar los formatos que están publicados.

REGIDOR AMERICO AREVALO RAMIREZ: Están presentando una nueva ordenanza y derogar la ordenanza anterior vamos a derogar todo el artículo cuarto señor presidente y dice aprobar los formatos que se detallan a continuación y otra vez no tenemos los formatos, no quiero parecer como alguien que pone trabas vayamos a la votación de una vez y si a uno han llamado para dar una observación por lo menos quisieramos saber el resultado de esa observación o nos han traído sólo para la foto.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Yo respeto a la comisión, ellos han hecho su trabajo y son ellos que ha solicitado la presencia del abogado para poder complementar alguna observación técnica o legal que no lo podrían eventualmente dar a conocer algún miembro de la comisión pero tengo entendido que para que exista un dictamen con la responsabilidad del caso obviamente es que se ha agotado todo para tener los instrumentos, los anexos y los cuadros que se estima y que no explica, tal vez sea cuestión de forma estimado regidor y está en todo su derecho de pensar tal vez diferente y tal vez eventualmente cuando se vote hasta puede votar con abstención o en contra que está en todo su derecho, no siempre se va lograr unanimidad pero yo entiendo que un trabajo de comisión en la que cuatro involucrados se ha socializado ampliamente y lo que todo el tema de fondo es precisamente corregir algunos aspectos que estaban lesionando un poco la integridad de este documento se hayan precisamente corregido.

JEF DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - ABOGADO CHARLES: Básicamente los anexos van a ser lo mismo que el anterior solamente van a cambiar algunos aspectos, básicamente el número de ordenanza y la estructura va a ser el mismo, solo faltó adjuntarlo.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Dejamos pendiente este tema hasta que se incorporen al documento los anexos que forman parte del contenido.

SECRETARIA GENERAL: Dictamen N° 032-2019-COAAL/MPSM de la comisión ordinaria Administración y Asuntos Legales en la que dictamina elevar al pleno del concejo municipal para su aprobación del convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín-La Muyuna-Universidad Peruana Unión con respecto a la adopción de áreas verdes, sírvase la comisión sustentar al respecto.

REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES: Como tenemos conocimiento venimos trabajando en el tema de adopta un área verde, en el cual venimos trabajando en los documentos y los convenios para el trámite respectivo en la cual en esta oportunidad nos llegó el convenio de Heladería La Muyuna que va a tomar el Parque que queda por el Ministerio de Agricultura en el jirón Ángel Delgado Morey cuadra cuatro, y la Universidad Unión que va tomar jardinera lateral que queda por el aeropuerto de la ciudad en el óvalo Jorge Chávez por lo cual la comisión dictamina elevar el pleno del consejo municipal para la aprobación de proyecto. Esto es un tema básicamente de trámite, dejo a conocimiento para su debate.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Este es programa gestionado por la municipalidad y la que ha tenido una excelente aprobación con la iniciativa privada, pero antes debemos hacer mención que ya hemos hecho

entrega del segundo, la primera fue el área que se encuentra frente a Rustica y la segunda el parque de aviación pero un agregado en el pedido es que no aparecía en los requisitos alguna ampliación respecto a la dotación de servicios higiénicos yo le pedí que incorpore eso porque es parte de la entrega y para el mantenimiento, han sido invitados todos así que espero que participemos sobre todo porque son eventos públicos y necesitamos reforzar la presencia de los regidores. Solicitamos la aprobación correspondiente, sírvase a levantar la mano los que estén de acuerdo al Dictamen respecto a la adopción de estas áreas verdes por las empresas aludidas.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Los que estén de acuerdo de que se firme los convenios.

VOTACION:

El Concejo Municipal APROBADO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO N° 151-2019-MPSM.

Artículo 1º. – APROBAR la celebración de convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín-La Muyuna-Universidad Peruana Unión con respecto a la adopción de áreas verdes.

Artículo 2º. - AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar los convenios que se aprueban mediante el presente acuerdo.

SECRETARIA GENERAL: Dictamen N° 033-2019-COAAL/MPSM de la Comisión Ordinaria Administración y Asuntos Legales en la que dictamina elevar al Pleno del Concejo Municipal para su aprobación el Proyecto de Convenio Interinstitucional entre Programa Nacional Cuna Más y la Municipalidad Provincial de San Martín, sírvase la comisión ampliar el contenido.

REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES: La Municipalidad Provincial de San Martín mediante Convenio Interinstitucional el Programa Nacional Cuna Mas junto con la Municipalidad Provincial de San Martín en fecha 02 de noviembre de 2016, se crea en sesión de uso el inmueble municipal ubicado jirón Shapaja cdra. 5 el mismo que ha sido inscrito partida 05011089 del registro de Predios 17178 y en propiedad municipal. La Municipalidad Provincial de San Martín mediante convenio en mención en su caso la octava vigencia y renovación se establece como vigencia de un año en el cual a la fecha cumplía el dos noviembre de 2017 quedando la fecha fuera de vigencia dicho documento, se adjunta como anexo copia fotostática del convenio suscrito el 02/11/2016, la partida electrónica ~~vigente~~ por lo cual la comisión dictamina elevar el pleno del consejo municipal para su aprobación del Proyecto de convenio interinstitucional entre el Programa Nacional Cuna Más y la Municipalidad Provincial de San Martín.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Como miembro quisiera complementar, este es un pedido para la darle continuidad al convenio que donde el programa utiliza y viene utilizando hace muchos años incluso desde la gestión pasada los ambientes del segundo piso del centro de emergencia mujer, se hizo las coordinaciones con la Señora Azucena y también la señora Yesenia que son las que están a cargo y nos dicen que no han tenido ningún inconveniente con este programa, son buenos usuarios que siempre están en orden, limpio y al día cuanto al uso, eso lo trasladé al presidente y en base a eso dijimos que tampoco como Municipalidad no está proyectado a hacer el uso de estos ambientes y no habría razón para dejarlos sin espacio.

PRESIDENTE DE CONCEJO: En la medida que el dictamen cuenta con la firma y sello de los cuatro miembros de la comisión y en vista de la explicación del caso creo que no hay más contenido que ampliar.

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16

Página 19 de 41

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 017-2019-MPSM
Tarapoto. Miércoles 24 de Julio de 2019.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Quisiera hacer una consulta a la comisión, según los antecedentes que podemos leer a la fecha no hay convenio, porque la fecha se cumplió se cumplió el 2 de noviembre de 2017 y a la fecha no tenemos ningún documento.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Lo que pasa es que ya venció la fecha y lo que están solicitando es que nosotros les volvamos a ceder por convenio este espacio.

REGIDOR ARBEL DAVILA RIVERA: Esta construcción se hizo exclusivamente para el uso de esta institución solo que como los terrenos son municipales está en este proceder y quisiera saber si el asesor legal puede intervenir porque en estos documentos en la parte de la opinión inicialmente dice que resulta improcedente, pero después dice que sin embargo puede ser encauzada a una solicitud de sesión de uso y materializada mediante celebración de convenio y no sé si los documentos previos que ha hecho la solicitud inicial que hace el ente respectivo está en esos términos porque incluso la construcción lo hizo el MIDIS exclusivamente para ese propósito.

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - ABOGADO CHARLES: Sobre este tema sobre la afectación en uso hay que tener en cuenta que la afectación en uso se está regulando con la norma general que es la N° 2951 todas las entidades a excepción de las municipalidades aplican principalmente la norma pero nosotros como Municipalidad tenemos una norma especial que es la Ley Orgánica de Municipalidades la cual regula la sesión en uso más no la afectación en uso y se diferencia con la Ley General en el sentido que la afectación de uso es únicamente para las entidades públicas y la sesión de uso es para las entidades privadas y en nuestra norma no se da de esa forma, la sesión de uso es tanto para públicas como para privadas es por eso que en un comienzo en el informe es que no procede como afectación sino como sesión, posterior a ello CUNA MÁS ha modificado su proyecto de convenio y lo ha incluido como sesión de uso, el consejo municipal de acuerdo a la Ley Orgánica tiene la competencia para aprobar las sesiones en uso más no las afectaciones en uso, es por eso que el informe menciona que no procede como afectación sino como sesión en uso.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Entonces ponemos a aprobación el Dictamen N° 033-2019 y habiendo expuesto la comisión el contenido del mismo con la aclaración respecto a la observación planteada por el Regidor Arbel y la presentación del asesor legal es que se ha puesto en evidencia el replanteo en la denominación, sírvase levantar la mano en señal de aprobación.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Los que estén de acuerdo de que se firme el convenio sírvanse a levantar la mano.

VOTACION:

El Concejo Municipal APROBADO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO N° 152-2019-MPSM.

Artículo 1º. – APROBAR la celebración de Convenio Interinstitucional entre Programa Nacional Cuna Más y la Municipalidad Provincial de San Martín previo levantamiento de observaciones del asesor legal.

Artículo 2º. - AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar el convenio que se aprueba mediante el presente acuerdo.

INFORMES:

PRESIDENTE DE CONCEJO: Informe sobre los transportistas a cargo de la Regidora Blanca Díaz.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Como lo venía manifestando en la estación anterior sobre informes, este es un problema que nuestra gestión le debe dar solución, este es un problema que viene arrastrando desde

hace mucho tiempo y es de preocupación por toda la población porque también algunas empresas manifestaban que los locales donde funcionan sus paraderos están en vías que no deberían de estar y que incumplen con la ordenanza de estar en las áreas que tienen que estar, hay algunas que manifestaban que las empresas que están ubicadas en jirón Cusco parece que esa zona está considerada para no tener paraderos, no sé si el Regidor Américo podría complementar un poco porque él estuvo presente en la reunión.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO: Aquí hay dos temas que tenemos que aclarar, uno es sobre la licencia de operación que necesitan ellos y que no lo tienen, en este momento sólo una empresa tiene licencia de operación y otro es el tema de paraderos. En el tema de paraderos la gestión anterior incluso han habido juicios penales por desobediencia a la autoridad pero la idea era concentrarnos en el tema de licencia de operación y aquí hay un problema que la norma actual nuestra ordenanza tuvo un período de adecuación a la norma de seis meses y ese periodo ya caducó y si ahora una empresa de transporte quiere pedir esa licencia de operación no se le puede dar porque tiene que cumplir todos los requisitos y en el tema de transporte provincial existen dos tipos de transporte que uno es el regular y otro especial, en el especial no hay más problemas porque lo puedes hacer en auto que son llamados M1 el problema es en el transporte regular que tiene que ser M-II y ya son tipo combis de más de seis pasajeros y ahí está el problema, entonces estas empresas de transporte hacen de todo, hacen especial y hacen regular a la vez, entonces ellos dicen por qué no creamos ya que la ley nos faculta una clase especial que agrupa a todas, o sea que ellos puedan sacar tanto para regular y para especial en una sola, incluso estas empresas tienen que tener transporte de M-II y muchos no lo tienen, entonces ahí se concentra el problema, es por eso que se ha pedido la presencia de algún especialista en transporte que nos diga si se puede crear esto o no se puede crear, si no se puede crear y los transportistas tienen que cumplir con los M-II que exige la ley se tendrá que hacer

PRESIDENTE DE CONCEJO: Ahí hay un detalle, yo también me involucré en algún momento con el tema y es muy pertinente esa observación, sin embargo hay una empresa que reclama porque ellos están cumpliendo lo que la norma manifiesta y han hecho un esfuerzo económico y empresarial, entonces las empresas que no pueden asociarse o no quieren asociarse o no tienen ni siquiera las ganas de hacerlo y seguir manteniendo la situación actual en mérito a una interpretación que hace de la ordenanza que obviamente tiene sus vacíos que fácilmente es corregible por eso es muy pertinente una clase especial si existe la norma, y yo también estoy de acuerdo en tener una opinión técnica legal de un organismo de tal manera que darle las posibilidades para que su informe eventualmente sea vinculante con la opinión de la asesoría legal de nuestra institución.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ: Por lo que yo he escuchado de los funcionarios de la municipalidad, que aquí existe ya una posición de que no se puede cumplir y que la ley se debe cumplir, pero si así fuera, tendríamos otra salida que es el plazo de adecuación, como ya se cumplió adecuarse en este momento antes se le daba 20% de autos anual renovando la flota, pero ahora no se puede hacer eso, entonces eso sería la otra salida.

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - ABOGADO CHARLES: El tema del transporte básicamente el Decreto Supremo N° 017-2009 regula de manera específica el procedimiento y requisitos, y la Ordenanza N°09-2016 es una norma complementaria del Decreto Supremo y básicamente traslada la norma nacional a un ámbito provincial, lo que se observa en este tema es el conflicto en que determinadas empresas de transporte quieren seguir funcionando con vehículos M1 y de alguna forma buscan una salida legal, se tendría que revisar porque a simple vista la norma es clara, el abogado Jaime Flores señaló una salida de un artículo pero este artículo básicamente está regulado para transportes especiales de pasajeros, que son por ejemplo estudiantes, trabajadores o un grupo específico de persona pero ese tipo de transporte no lo efectúan ellos, eso es un transporte regular que no está dirigido a un tipo de personas en específico y es un tema que hay que analizarlo.

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16
LA BANDA DE SHILCAYO - SAN

Página 21 de 41

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 017-2019-MPSM
Tarapoto. Miércoles 24 de Julio de 2019.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Le escucho al abogado Charles decir que emitimos normas complementarias, sabemos que nosotros como Municipalidad no tenemos esa competencia si no sabemos que corresponde a la instancia nacional, lo que queremos emitir es una Ordenanza pero obviamente reflejando el espíritu de la norma nacional no entonces no creo que nosotros emitamos normas complementarias y más bien lo que hacen los transportistas es observar que la ordenanza no está reflejando el espíritu de lo que dice la norma nacional.

Jefe de la Oficina de Asesoria Jurídica - Abogado Charles: Las Municipalidades Provinciales tienen la facultad de emitir normas complementarias porque así lo expresa específicamente el Decreto Supremo N°017-2009 el cual establece que las Municipalidades Provinciales tienen la competencia de emitir normas complementarias y complementarias significa no ir ni más ni menos, simplemente es un tipo de procedimiento. Ahora hay que tener en cuenta que este hecho no es regulado por una norma provincial, viene de una norma nacional, y dicha norma no tiene en cuenta muchos aspectos de la realidad provincial solamente lo aplica y muchas municipalidades provinciales han tratado de desconocer esta norma nacional emitiendo normas complementarias ya sea disminuyendo los requisitos o permitiendo que funcionen autos M1 pero esa ordenanza han sido sometidos al tribunal constitucional y lo han declarado inconstitucional y nosotros como esta provincia únicamente lo que podemos hacer es complementar esa norma nacional no yendo ni más ni menos, porque si nosotros ampliamos el ámbito de aplicación o permitimos que funcionen sobre algo que la norma nacional no permite eso va a ser una norma inconstitucional porque existen antecedentes de municipalidades que de acuerdo a su realidad han tratado de ayudar a los transportistas y han emitido normas provinciales y de una forma desconociendo la norma nacional y si nosotros tratamos de ayudar a los transportistas y los permitimos funcionar en algo que la norma nacional no lo permite va a ser una norma nula.

Regidora Blanca Diaz Vela: A este tema quería llegar, un grupo de empresas que hacen la ruta de los ómnibus en Tarapoto, ellos no tienen las unidades que corresponde y ellos manifiestan que como van a cambiar sus flotas si ellos poseen la competencia más cercana que son los motocarros que la gente prefiere pagar y ellos tendrían que subir su tarifa, entonces no es que no queramos ayudar pero que hay que buscar un mecanismo de cómo podemos no perjudicar a estas empresas.

Presidente de Concejo: Abogado, ¿habría un término intermedio? Porque no podemos premiar a los transportistas que han tenido el tiempo suficiente para hacer su renovación. ¿En qué queda la empresa que si ha cumplido estrictamente haciendo un esfuerzo económico, empresarial, legal para poder tener las unidades que tiene, entiendo que la complementación significaría dejar sin efecto esa ordenanza y hacer una nueva ordenanza?

Jefe de la Oficina de Asesoria Jurídica - Abogado Charles: No, esa ordenanza se puede derogar, pero básicamente el conflicto es que si ustedes como entidad que aprueban las ordenanzas pueden facultar a las empresas a funcionar con vehículos M1, porque ellos quieren seguir funcionando con eso, básicamente es revisar las normas. Al día de hoy una revisión 017-2019 a la Municipalidad los faculta, pero únicamente para transporte especial de pasajeros, a menos que ellos se cambien para servicio especial, pero si es regular no está dentro de la norma.

Regidor Leonardo Hidalgo Vigil: Acá es un tema de aplicar la norma porque vamos a ir en contra de las normas porque ya hay una empresa que se ha adecuado entonces porque ellos lo pudieron hacer y por qué los otros no, esto es un tema de competencia y es de libre mercado si ellos quieren entrar este negocio tienen que adecuarse a las normas de lo contrario se va a hacer todo esto un pandemonio, ya se les ha brindado seis meses, tres años también han tenido para adecuarse y ahora de nuevo quieren, no lo va a cumplir si queremos cumplir las normas y queremos ordenar todo esto hay que ir por la parte legal.



REGIDOR AMERICO AREVALO RAMIREZ: La mayoría de empresas hacen transporte regular y especial, es como un híbrido la pregunta de ellos es si se puede crear una norma especial legalmente, yo no estoy diciendo que hay que salir de la ley, para eso pedimos un informe de alguien especializado de un tercero porque en este caso hay la posición de municipalidad y hay la posición de un buen grupo, entonces el mercado Sanmartinense como que no da para tantas empresas regulares, y con respecto a lo mencionado por el Abogado de que existen jurisprudencia constitucional, en la reunión no lo hemos visto y sería bueno tenerlo, entregar a las dos partes que lo lean, entonces no van a insistir si es que hay jurisprudencia porque a veces también decimos que hay jurisprudencia pero no se parece en nada a lo que se está pidiendo.

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - ABOGADO CHARLES: A lo mencionado por el señor Regidor, eso podría dilucidarse solicitando una opinión al ente rector que es el Ministerio de Transporte y Comunicación, se le solicita una opinión de asesoramiento y con eso resolver el tema.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Ahí está el detalle, antes de extender esto a un pedido de una consultoría externa privada el organismo principal es el Ministerio de Transporte, en todo caso que la comisión establezca una especie de preacuerdo o alguna conclusión previa.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: He estado avanzando en ese tema, con el Doctor Canales que tiene un bosquejo para que usted lo firme de acuerdo a la ordenanza y ustedes puedan emitir.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Vamos a hacer que se corra traslado de la consulta al Ministerio de Transporte y a la brevedad pasea a la comisión y la comisión emita un informe y puedan luego si es que la comisión lo crea conveniente desarrollar una sesión extraordinaria.

REGIDORA BLANCA DÍAZ VELA: Luego de la consulta y la respuesta que nos dieran, nosotros en la última reunión con los transportistas quedamos en reunirnos con ellos para ver la posibilidad de que esta persona pueda venir y explique el tema y ellos pueden escuchar de esa persona independiente ni de la municipalidad ni de la dirección de transportes que les pueda explicar.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Los que estén de acuerdo, sírvanse a levantar la mano.

VOTACION:

El Concejo Municipal APROBADO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO N° 153-2019-MPSM.

Artículo 1°. – ENCARGAR, al Despacho de Alcaldía traslade la consulta al organismo competente para dar soporte a la comisión y esta emita un informe ~~y eventualmente se debata en una sesión extraordinaria~~

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Pasamos a otro tema, ~~hay un informe de la~~ Regidora Blanca sobre los chats, me gustaría la sustentación del caso.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Lo manifesté anteriormente, sobre ~~lo que nos pasaron~~ en días anteriores en donde están los funcionarios de la municipalidad, su persona y el ~~primer~~ regidor en la cual los comentarios que se hacen en ese grupo hacia nosotros como regidores no son los más adecuados como para aceptarlo y más viendo de la secretaría general, voy a leer el artículo 52 del RIC donde dice que “*la Secretaría General es el órgano de apoyo administrativo, está a cargo de un funcionario denominado secretario general, tiene el rango de gerente y como funcionario de confianza es designado por el alcalde dando cuenta al pleno, el secretario general puede perder la confianza del pleno del consejo en tal caso el alcalde da por concluida su designación*” señor presidente yo sé que usted se comunica y sé que en plena sesión hacen esos comentarios porque eso vino de una sesión que estamos nosotros presentes entonces va por ahí mi malestar, esperemos que estos funcionarios que en algún momento se burlan y hablan de nosotros porque

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16
LA BANDA DE SHILCAYO - SAN

Página 23 de 41

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 017-2019-MPSM
Tarapoto. Miércoles 24 de Julio de 2019.

hubo un comentario de parte del Gerente de administración también que se burlaba de mi persona porque me había llegado cartas notariales, en ese sentido es que yo levanto mi voz de protesta ante el concejo.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Como continuación obviamente a la queja de sentirse afecta igual yo ya lo anticipé antes de que esto pase a orden del día yo quiero evitar de todos lados que exista lesiones, adjetivos hacia cualquier miembro del consejo, funcionarios o autoridades, no corresponde a la altura del encargo que han tenido a nivel popular siendo democráticos y uno también podría hacer mención a una serie de insinuaciones en los medios de comunicación abierta y no es justo, yo creo que nos debemos a la población y pediría bajar el tono de comentarios que pudieran lesionar la honorabilidad. La situación municipal es un espacio generoso para poder desarrollar propuestas en beneficio de la población y estas cosas innecesariamente distraen, le pediría a todos los involucrados, funcionarios, regidores, trabajadores que se abstengan de hacer cualquier tipo de comentario y espero realmente que esto se traduzca en algo efectivo porque la población espera mucho de ustedes.

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: Definitivamente comparto lo que menciona en el rol de usar términos que ayuden, por eso cuando usted menciona eso en este momento particularmente motiva pero cuando uno escuchen en algún momento en otros medios como que cambia el contexto en todo caso, yo a la abogada la aprecio mucho y en más de una oportunidad le he dado mi respaldo frente a tanta observación que en su derecho al señor Américo lo hacía, pero cuando vienen adjetivos que denigran yo considero grave, más aún si usted es parte esa comunicación, habrá leído y no se ha hecho la corrección del caso, yo pienso que ahí se debería haber cortado, porque creo que las palabras por el buen trato hasta a veces tiene un concepto errado, sin ir muy lejos cuando en una red propia trabajadores de la municipalidad han arremetido contra el regidor, entonces al leer digo que no hay respeto porque no puedes ponerte en el mismo nivel porque al margen de lo que uno ha recibido en casa de una buena formación, propios trabajadores contrarrestando, atacando al regidor que merece mucho respeto. Yo de verdad hice un esfuerzo en venir, pero debemos mejorar y usted señor presidente con todo el respeto y el aprecio habría que asumir lo que realmente se dice. Hace poco también escuché maridaje con los colegas regidores y eso no entiendo por qué, ya que revisando el significado de esa palabra no concuerda con nada con mi accionar. Por eso es que usted en aras del buen trabajo que es lo que se desea, debemos asumir como tal y no decir un término aquí y otro término allá. Entonces cuando hablan que los funcionarios en interno se expresan de esa manera prácticamente nos han faltado el respeto y aun así uno se les considera como tal.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Es tan ofensivo que se diga incompetente a cualquier funcionario, entonces es por eso que yo anticipé que debería bajarse el tono de las expresiones y viendo de un regidor hacia los trabajadores es una total falta de respeto a su capacidad que obviamente sabrán ellos las acciones que tenga que tomar de manera individual, en mi caso yo no opino más allá que unos términos sutiles, entonces son interpretaciones que las vamos hacer y hay una cosa que no voy a tolerar, que utilicen un medio para invitar a personajes casi siniestros para ilustrar a la familia. El señor Iván Rojas ya está con proceso de querella porque se ha metido con mi familia y porque han utilizado un medio de comunicación masivo patrocinado por ustedes, yo creo que deberíamos inmediatamente bajar los términos.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Definitivamente lo que veo es que trata más bien de justificar semejante insulto con otra, se le va a escapar de la mano si usted no pone orden en la casa, esos trabajadores que han entrado con nuestra gestión están faltando el respeto a las autoridades y lo están haciendo porque usan ya no la democracia como una herramienta de dominio público lo están haciendo con adjetivos denigrantes y eso realmente a mí me parece que si usted no pone el freno, yo también puedo creer que ese silencio hasta es como cómplice porque se calla y no pone el orden que debería ponerse. Entonces honestamente he visto además por parte de la secretaría general otras actitudes más, nos toman mucha veces el pelo cuando pedimos la información y es ella la responsable de facilitar la información con la descripción exacta de lo que se quiere entonces nos entrega otra cosa y por ahí hasta en un comentario de

un funcionario cuando se refiriese "dales la información lo más técnica posible que ni siquiera ellos puedan entender" entonces ahí se obstruye nuestro trabajo de fiscalización porque lo que se quiere es hacer un trabajo en base a la documentación que nosotros pedimos por la transparencia mismo desde la gestión, usted se refiere y dice que hay que bajar las aguas, hay que éste retomar las buenas comunicaciones, sin embargo usted en un medio de comunicación me menciona permanentemente, entonces de qué coherencia estamos hablando en cuanto al respeto y ya si no podemos hablar en todo caso de un respeto recíproco, yo también le pediría a usted que baje el tono y baje las formas porque no son realmente buenas formas que usted utiliza y bueno yo no sé si los colegas de APP son leprosos para decir que nos maridamos con ellos cuando en realidad todos somos un consejo, entonces es un término realmente que a mí ya me deja un sinsabor, entonces yo pediría que por favor usted así como insta a los miembros del consejo al respeto haga lo mismo en su casa, la casa donde usted es el titular del pliego y usted maneja la parte administrativa del personal.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Quiero dejar en especial cuidado de que en ningún momento me referí como leprosos, si usted quiere hacer asociaciones tenebrosas sobre un término es realmente un problema de cultura general. Voy a solicitar la participación en la medida que ella ha sido directamente aludida para su descargo a la secretaria general con la anuencia del pleno.



SECRETARIA GENERAL: Con respecto a lo que se me acusa directamente la regidora Blanca, utilizó dos términos de dos conversaciones, me gustaría saber que usted vea la hora precisa en qué momento se hace cada uno de ellas dos, el término "burro" verifiquen bien si es lo que yo expreso hacia ustedes, yo digo los regidores son burros o tal regidor es burro, en ningún momento yo he faltado respeto y el decir "me revienta que nos traten como incompetentes" yo creo que no es una falta de respeto y ahí si menciono los regidores, me revienta que los regidores nos traten como incompetentes, eso sí lo voy a aceptar como un término mío que yo si lo dije y no me parece que haya sido una falta de respeto, incluso señores regidores en el grupo de WhatsApp que nosotros tenemos yo ahí hago parecer mi malestar si yo así lo creo conveniente y los dije también que por favor si tienen algo en contra mía y si yo tengo algo en contra de ustedes a mí me gusta que me lo digan, yo no voy a espaldas, yo no les he faltado el respeto y tampoco creo que ustedes me falten al respeto, yo ahí quiero cerrar el tema yo en ningún momento me dirigí a ustedes en la conversación, de repente la regidora les puede pasar interprétenlo ustedes, y a lo que expresó el Regidor Villacorta obviamente que siempre he tenido el respaldo y le agradezco, el respeto es para todos, yo en ningún momento he tenido un intercambio de palabras con el presidente, con el consejo, mucho menos con los funcionarios y eso que muchas veces discrepo con mis compañeros funcionarios.

REGIDORA LIZ DEL AGUILA BETETA DE PAREDES: Justamente quería tocar un tema que salió en un medio de comunicación y que de alguna forma se habla de acuerdos, sin embargo considero que estamos perdiendo el tiempo en temas como esto, sin embargo sí debo hacer escuchar mi voz de protesta porque lamentablemente términos que se puedan usar como ustedes menciona ahorita, que le interpreten las personas cada uno lo va a interpretar de diferente manera según su tinte político, el problema es que nosotros como regidores de APP hemos sido tocados y me apena un poco porque en las redes de alguna forma nos han insultado sin querer queriendo nos han dado duro y no sabemos ni por qué, personalmente creo que voy hablar como grupo nosotros en todo momento hemos apoyado su propuesta, si ha habido algunos problemas hemos tratado de la manera más objetiva dejar en claro que es lo que lo que nos preocupa, pero de ahí decir que no dejamos trabajar, que estamos obstruyendo la gestión creo que son palabras fuertes porque como Tarapotinos queremos el desarrollo de nuestra ciudad, entonces creo que algunas cosas se nos están yendo de las manos y debemos poner un estate justo para todos, aquí estamos trabajando como gestión entonces si nos han elegido a cada uno de nosotros de alguna forma para representar a nuestro pueblo hay que hacerlo justamente por ellos.

REGIDOR AMERICO AREVALO RAMIREZ: El tema fue que la regidora está haciendo mención de que se está perdiendo la confianza de la secretaría yo quiero decirlo claramente, también estoy perdiendo confianza en la secretaría general y lo he hecho saber en innumerables veces, cuando se pide información y no nos otorga oportunamente, ustedes son testigos de que las actas en cualquier sitio, en cualquier pueblito más pequeño que sea en la siguiente sesión se firma el acta anterior, sin embargo hasta ahora todavía nos falta una acta y eso no es denigrar a nadie, es decir la verdad. Otro tema, yo siento que la secretaría es sólo del alcalde y por ahí de repente del primer regidor, desde el momento de su ubicación porque el secretario general es del concejo, entonces lo ideal sería buscar otra ubicación para que todos podamos consultarla en igualdad de condiciones y lo he sentido en la sesión pasada cuando yo presenté un documento que me alcanzó un señor yo no necesito como concejal que haya ingresado al consejo, entonces así como hoy día nos han presentado un informe excelente yo estoy contento ya con mi función que no ha habido nepotismo en el caso del alcalde.

REGIDOR ARBEL DAVILA RIVERA: Yo creo que es muy prudente el llamado que se hace en este momento porque tenemos de repente como trabajadores algunos jóvenes que les falta un poco de profesionalismo, porque yo leo en las redes a muchos jóvenes trabajadores que se ponen a discutir de alguna forma de igual a igual, especialmente con el Regidor Ramirez, no estamos coactando la libertad de expresión que puede tener cualquier persona pero no se guardan los niveles y las composturas porque al margen de todo nosotros somos autoridad, usted es el alcalde de la ciudad más importante de la Amazonía y nosotros somos los regidores, entonces yo quisiera pedir a los trabajadores que están presentes que guarden su compostura como trabajadores, si hay espacios de debate y discusión que se den con respeto y también no nos prestemos al juego porque se sabe que el interés del entorno de crearnos situaciones de conflictos está ahí. Entonces yo también hago un llamado a todos los miembros del consejo que guardemos la compostura, yo también me siento muy contento del documento que usted ha leído del informe de la beneficencia. Entonces yo considero muy prudente el llamado que usted hace, esperemos que todos podamos dar ese cambio de actitud que lleve adelante la gestión de la mejor forma.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Creo que parte de ustedes este hecho de posibilitar encuentros positivos, yo entiendo va a empezar una nueva relación y espero la cordialidad, la verdad que los problemas de la ciudad están para resolverlos y evitar este tipo de distracciones que en nada beneficia.

NO GENERA ACUERDO.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Pasamos al informe para el desarrollo de la sesión solemne por el tema de reconocimiento por los 100 años de la guardia republicana.

REGIDOR JAVIER PASCUAL PINCHI VASQUEZ: Yo hice este pedido en vista de que la guardia republicana a partir de la próxima semana va a celebrar su 100 años de vida institucional y la cual se va a llevar a cabo en la plaza mayor en la ciudad de Tarapoto, ellos nos solicitaron que una autoridad pueda hacer la sesión solemne en mérito a su responsabilidad frente a la población, entonces ya hemos venido trabajando en cuanto a esto y nos hemos reunido una comisión de seis personas la cual hemos adelantado bastante la actividad que se va a llevar a cabo el día 7 de agosto con una misa en la iglesia matriz de la ciudad de Tarapoto, luego salen al desfile que está organizando la guardia republicana, luego de ahí se trasladan a la sesión solemne en la sala de videoconferencias de la Universidad Nacional de San Martín, la cual también nosotros como comisión ya lo hemos visto, los que van a dirigir esta actividad de la sesión solemne, la misma guardia republicana lo eligió a la señora Gema Paredes del Águila que va hacer un dúo con un representante de la guardia republicana y como también nosotros estamos responsables de la ambientación del lugar y el brindis de honor es por ello que pongo en debate o consulta para que se apruebe esta sesión solemne que debe hacer el consejo en pleno encabezado y presidido por el señor alcalde.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Con respecto, el artículo 40º del RIC señala las sesiones extraordinarias solemnes y conmemorativas se celebran en las siguientes oportunidades: el 28 de julio para conmemorar el Aniversario patrio, el 20 de agosto para conmemorar el Aniversario de Tarapoto y en las fechas que acuerde el consejo para rendir homenaje a personalidades o conmemorar hechos gloriosos y trascendentales, creo que la explicación es clara, la guardia republicana cumple 100 años y resulta por un tema de extraordinaria coincidencia que el General Velasco, el Coronel Barbosa, el Mayor Edson y todos los que están ahora dirigiendo la ciudad tienen canteras de la guardia republicana, entonces ellos han creído conveniente generar este reconocimiento y hacer un coparticipación en la que nos han pedido determinados cosas que podemos atender y sobre todo pedirles a ustedes su presencia en este evento de trascendencia.

REGIDOR JAVIER PASCUAL PINCHI VASQUEZ: Para complementar, sobre esta actividad ellos tienen una programación estricta desde todo el día, incluso en horas de la noche se va a llevar una actividad en la plaza mayor con la quema de un castillo de 10 torres, entonces están invitando a toda la población a presenciar de todo este evento, tienen una noche cultural en la cual ya está todo organizado, solamente de nosotros que da en la potestad de facilitarles la sala de videoconferencia de la universidad como también conducir la sesión solemne. Para aclarar el alquiler de la sala de videoconferencias corre a responsabilidad nuestra y el brindis.

REGIDOR ARBEL DAVILA RIVERA: Como lo precisó el señor alcalde esto es una iniciativa del grupo de la guardia republicana, no me conjetura bien la celebración porque también he tenido familia policial y sé que existían tres entes los cuales son la guardia civil, guardia republicana y policía de investigaciones del Perú y la unificación se da en el gobierno de Alan García desde allí existe solamente Policía Nacional del Perú, entonces está bien si se quiere hacer una celebración de los 100 años de la guardia republicana en qué medida el apoyo que podría dar la municipalidad se encuadraría en una institución ya no existente, solamente hay que guardar esos cuidados que se debe tener y buscar la mejor forma de hacer una colaboración con la universidad sin la necesidad de que eso signifique algún costo económico, solamente para tener esos cuidados.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Yo estuve en la reunión y es básicamente una asociación de ex guardia republicana que le da homenaje a la policía nacional, entonces es una asociación que están trabajando para homenajear y lo que nos han pedido como apoyo de estrado y equipo sonido eso tenemos.

REGIDOR AMERICO AREVALO RAMIREZ: Yo lo que quiero saber es ¿existe un presupuesto?, porque nosotros no tenemos iniciativa de gasto como concejo, y si es correcto o a nombre de quién lo vamos a hacer, y me gustaría tener una opinión verbal del Gerente de Planeamiento y Presupuesto antes de tomar una decisión de esta magnitud.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Hay un documentos que ingresó la policía respecto al desarrollo de esta actividad, entonces como quiera que es un evento que no está contemplado en nada y están pidiendo básicamente la sesión solemne, lo que pasa es que la actividad como tal siempre irroga desplazamiento, el problema de nuestro estrado es que ese estrado sale de fiestas patrias y luego debemos trasladarlo al local de la Expo Amazónica y no nos alcanzaría el tiempo, entonces necesitamos que nos ilustren en qué situación camina realmente el desarrollo de las actividades.

REPRESENTANTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL-SEÑORA GEMA: Referente al tema, he recibido un oficio donde solicitan mi servicio profesional para conducir el desfile y luego también la sesión solemne, este tema le han encargado al Regidor Javier Pascual, él nos ha convocado a una reunión pero como era urgente tratar fiestas patrias más se ahondó en dicho tema posponiéndolo para el día martes o miércoles que nos reincorporamos a trabajar, pero lo estábamos conversando con el Regidor Javier Pascual en qué va a consistir la sesión solemne porque se debe tener un presupuesto de decoración, ambientación porque va a

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16
CALLE 20 DE JULIO AVENIDA SAN

Página 27 de 41

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 017-2019-MPSM
Tarapoto. Miércoles 24 de Julio de 2019.

ser en el auditorio de la Universidad Nacional de San Martín y también hacer un presupuesto del brindis, ahora si el señor Alcalde decide condecorar con medalla cívica de la ciudad de Tarapoto o un diploma a los efectivos de la Guardia Republicana también hay que coordinar con secretaría general ese tema.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Para completar lo que dijo la señora Gema, ahora estamos centrados en el tema de fiestas patrias y el problema es que para poder enfocarnos ahora en esta celebración de la Guardia Republicana ya no opción de una fecha para poder aprobar la generación de la sesión, acá es un tema de decir que se aprueba el desarrollo de la sesión solemne y el tema de gastos, de poder decir cuánto podemos ajustar, entonces queda claro porque evidentemente son instituciones tutelares y no los vamos a dejar de lado. Ahora el tema de medallas o placas eso puede correr por algunos apoyos.

REPRESENTANTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL-SEÑORA GEMA: Medallas señor Alcalde lo tiene la Municipalidad no tienen ningún costo, después el brindis tampoco amerita un gasto enorme, aquí lo que le entiendo al señor Alcalde es que ya debe de ser que ser aprobado en sesión de concejo la realización de esta sesión solemne.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Yo creo que ya deberíamos haber venido con un documento donde el cual justifica el monto de los gastos, realmente faltó hacer eso porque acá venir a mencionar en que se va a gastar no fue lo idóneo porque hay bastantes puntos en la agenda para tratar y eso ya tendría que estar listo por parte de tu persona.

REGIDOR AMÉRICO AREVALO RAMIREZ: En todo caso si todos están de acuerdo solo votamos por la sesión solemne, el resto es un tema administrativo.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Solicitamos levantar la mano en señal de aprobación para el desarrollo de la Sesión Solemne el día 07 de agosto.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Los que estén de acuerdo, sírvanse a levantar la mano.

VOTACION:

El Concejo Municipal APROBADO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO N° 154-2019-MPSM.

Artículo 1°. – APROBAR, la celebración de Sesión Solemne por los 100 años de creación de la Ex Guardia Republicana del Perú, a desarrollarse el 07 de agosto del 2019.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Otro punto a tratar es el pedido del Regidor Luis Ramirez para que la Secretaria nos informe sobre la consulta hecha por el señor Percy Marin.

REGIDOR LUISANTONIO RAMIREZ FLORES: Los puntos justamente tocados en la sesión pasada en la cual se tomó un acuerdo de elevar a la Oficina de control interno referente a la observación hecha por el señor Percy Marín de la Coordinación Nacional Anticorrupción y quiero que la Secretaria General nos informe y nos haga llegar el cargo de este envío a la Oficina de Control respecto a esta documentación.

SECRETARIA GENERAL: Como es sabido, yo solamente me encargo de formalizar los acuerdos, lo paso a despacho de alcaldía y despacho de Alcaldía verá a qué área dispone para aquellos emitir el documento a la OCA, el acuerdo ya está elaborado, ya se ha emitido.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Los que estén de acuerdo en que se brinde la información, sírvanse a levantar la mano.

VOTACION:



El Concejo Municipal APROBADO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO N° 155-2019-MPSM.

Artículo 1º. – SOLICITAR, a través del Despacho de Alcaldía que Secretaría General haga llegar la información solicitada por el regidor Luis Antonio Ramírez Flores.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Como otro punto hay una lista de pedidos pendientes por parte del Regidor Luis Antonio Ramírez Flores.

REGIDOR LUIS RAMIREZ FLORES: Efectivamente acogiéndome al pedido reiterativo que ha hecho la Regidora Blanca en su momento, hasta ahora no nos hacen llegar el listado que hemos solicitado referente qué pedidos se han cumplido, cuáles no y cuáles están pendientes.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Con respecto a lo pedido por el Regidor Ramírez yo pediría que en la primera sesión de agosto se les haga llegar porque se tiene que hacerse seguimiento, son más de 140 acuerdos, los cuales yo tengo que verificar y preguntar en qué estado está para poder dar a ciencia cierta una información adecuada y correcta.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Los que estén de acuerdo, sírvanse a levantar la mano.

VOTACION:

El Concejo Municipal APROBADO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO N° 156-2019-MPSM.

Artículo 1º. – ENCARGAR, a través del Despacho de Alcaldía que Secretaría General haga llegar el cuadro de acuerdos al Concejo Municipal.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Pasamos al siguiente punto de esta agenda, la Regidora Blanca Díaz señala que se informe sobre los ambulantes que fueron desalojados del mercado conocido como el “HUEQUITO”.

REGIDORA BLANCA DÍAZ VELA: Me reuní con un grupo de ambulantes que han sido trasladadas al mercado tres que les había ofrecido darles la parte logística en cuanto a stands y mesas por parte de la municipalidad y ellos manifiestan que hasta ahora no se les ha entregado tal como habían acordado y que el subgerente en una reunión anterior que es el señor Mauro no sabía el acuerdo que se había quedado en una reunión, entonces vinieron a manifestar su malestar a mi persona con la finalidad de que se traslade al consejo y se vea una solución inmediata también en cuanto a los otros ambulantes que se habían quedado en esta misma avenida que siguen trabajando y que manifestaba que usted ya les había autorizado que se quedaran y querían saber si era cierto o no.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Gracias Regidora espero que esté aquí el Ingeniero Marina, hay varias explicaciones que dar, yo le traslado un complementario que todavía no tengo un conocimiento final, ustedes saben que las empresas privadas también forman parte de las acciones de gestión y tengo entendido que hay un terreno habilitado en jirón Martínez de Compañón cuadra siete para que reciba una cantidad determinada de ambulantes que se están trasladando, en qué condiciones se están trasladando, cuales son los acuerdos con el propietario, etc. Toda esa información necesitamos del Ingeniero Marina, solicitamos su presencia.

GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO – ING. NEIL MARINA: En realidad el trabajo con los comerciantes ambulantes es un trabajo diario, en los alrededores del mercado N°2 se habían asentado comerciantes ambulantes que han presentado un documento al municipio en la Oficina de Desarrollo Económico, también me parezca que alcaldía indicando que ellos están ocupando unas veredas y que dejaban limpio pero no dejaban de ser comerciantes ambulantes y nosotros optamos por retirarlos del lugar porque está como

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16
LA RANDA DE SHILCAYO - SAN

Página 29 de 41

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 017-2019-MPSM
Tarapoto. Miércoles 24 de Julio de 2019.

gestión ordenar la ciudad y eso estamos haciendo, estos ambulantes eran divididos en dos grupos, uno de ellos vino a la oficina y dijo que había alquilado un ambiente en una calle adyacente al mercado dos y que habían alquilado local y es más, vinieron con el propietario que les alquilaba el espacio y que ellos ya se habían metido adentro y ahí han hecho un espacio de venta, el otro grupo fueron ubicados en el mercado tres que han estado ocupando el jirón Huallaga y venden prácticamente prendas de vestir, ellos están desde las cinco de la mañana hasta la 10 de la mañana y después desocupan, a raíz que se dio este nuevo espacio de venta privado en Martínez de Compañón varios comerciantes ambulantes se han ido trasladado a ese mercado y nosotros como Municipalidad lo hemos visto muy bien porque genera el libre tránsito en las calles, y fomentamos justamente su participación en este mercado privado donde ya hay un proceso de formalización.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Quisiera saber cuántos comerciantes se han traslado al ambiente ubicado en jirón Martínez de Compañón.

GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO – ING. NEIL MARINA: Inicialmente con un diseño que ellos mismos habían generado pensaban incluirse 240 ambulantes aproximadamente, pero en un nuevo rediseño que lo está haciendo se va incluir algo de 120 en estancia bien establecidos, entonces se está ordenando la ciudad para nosotros y quiero transmitir también problemática que es el tema de la venta de pescados en carretillas que han habido hasta algunos incidentes anteriores, sin embargo estamos viendo también ver un sitio adecuado donde trasladarlos a ellos para que vendan porque ensucian la ciudad y con el sol genera un olor feo, entonces hemos recibido queja de muchos comerciantes y estamos viendo todo eso.

REGIDORA BLANCA DÍAZ VELA: Quisiera saber ¿cuándo va a ser la próxima reunión con los comerciantes ambulantes, tienen algo programado o alguna reunión? Ya que la preocupación de ellos es que les han ofrecido módulos que ya ha pasado como dos meses y hasta ahora nada.

GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO – ING. NEIL MARINA: En el caso del jirón Hijo cuando se estableció ahí a 152 comerciantes, en ambos lados de la de la vereda la idea era que, si permanecen ahí que se pongan toldos, así como está, sin embargo, muchos se han retirado y ahora queda tal vez unos veinte porque los demás ya se han acomodado en el mercado privado y eso es bueno en realidad porque se focaliza de una mejor manera la venta ambulatoria tendiendo a la formalización.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Pero aparentemente he sido aludido de que yo les estoy permitiendo que se queden y en ningún momento lo he dicho, usted está haciendo su trabajo como gerente y lo está haciendo muy bien. No he autorizado nada, más bien les doy la opción de que se está trabajando con la empresa privada para poder tener espacios donde puedan tener mayor comodidad y obviamente ya estamos culminado también el expediente de remodelación del mercado N°3 que va a ser ejecutado dentro de los próximos 15 días, así que eso podría ser una excelente noticia que comunicar.

GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO – ING. NEIL MARINA: Definitivamente es una preocupación como gestión de que el expediente del mercado tres se concluyan en este agosto para empezar, porque existe un presupuesto para mejorar un mercado que por años no ha sido tocado por la inversión, los comerciantes esperan de muy buen agrado que esta obra se de ahí y muchas gracias por la felicitación, es un trabajo de equipo que tenemos de todas las áreas, muchas gracias.

NO GENERA ACUERDO.

PRESIDENTE DE CONCEJO: El Regidor Leonardo Hidalgo Vigil solicita la presencia del jefe de tránsito para hacer algunas explicaciones viales.

REGIDOR LEONARDO HIDALGO VIGIL: En la anterior sesión se ha solicitado que se modifique el tránsito entre el jirón Limatambo y el jirón Lima, entonces quisiera saber cómo se viene trabajando eso y también



solicitarle que en la cuadra 17 del jirón Jorge Chávez ayer en la actividad que tuvimos un vecino se acercó a decirnos porque la cuadra 17 jirón Jorge Chávez no sea de ida y vuelta y por qué solamente de ida, porque los que vienen de la zona de la Banda de Shilcayo tiene que ir hasta el óvalo para poder pasar al aeropuerto y es una zona donde también tenemos los hoteles que siempre tienen que pasar directamente al aeropuerto, entonces ese es el pedido que estoy haciendo.

SUB GERENTE DE TRANSITO – ING. MONTILLA: Se ha modificado la ordenanza de acuerdo a algunas calles, de la sesión anterior no estuve presente y no me han hecho llegar dicho pedido, yo conversé con la Secretaria General para que nos hagan llegar los acuerdos a todos los funcionarios y poder nosotros cumplir los acuerdos, y no tengo conocimiento de esta modificación que están solicitando pero la Oficina de tránsito está viendo muchas zonas críticas, estamos diseñado varias calles reguladores porque muchos sitios piden semáforos, no siempre cuando ocurre accidente entre una esquina es necesario un semáforo, y en algunas calles no es propicio el semáforo de acuerdo a la inclinación que nosotros tenemos que sostener de nuestras calles. Yo ya he enviado y diseñado con todos los costos un regulador de velocidad que nos va a ayudar mucho en la mejora del tránsito y en la disminución de los accidentes.

REGIDORA BLANA DIAZ VELA: Aprovechando la presencia del Ingeniero Montilla, lo veo siempre en la municipalidad en los trámites administrativos y quisiera saber cuál es el problema con respecto a sus pedidos que usted tiene porque manifestaba la vez pasada es pasada que es muy lento el trámite de sus requerimientos.

SUB GERENTE DE TRANSITO – ING. MONTILLA: Nosotros sufrimos verdaderamente, por ejemplo, la reunión que hemos tenido con el alcalde hasta ahora no tenemos el informe y nos vemos obligados a contratar servicios particulares porque a veces no hay la agilidad que quisiéramos para poder cumplir los encargos que tenemos, ahí tenemos el problema.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: En realidad este no es el primer caso de un funcionario que permanentemente siente que hay un cuello de botella en la parte administrativa, no sé porque nosotros no hemos amplificado para nuestra parte administrativa para hacerlo menos burocrático y quizás menos lento, pero es cierto lo que manifiesta el señor Montilla, hace mucho tiempo le escuché que ya había solicitado y de otras áreas también lo mismo siempre vienen con el tema de que no está caminando a la velocidad que se debería porque la necesidad son apremiantes y atender a la población es un tema necesario y urgente, entonces en ese aspecto señor Montilla le agradeceríamos que haga llegar una copia de sus requerimientos porque ya esto está rebasando los límites.

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: Para que esta gestión se ~~viabilice~~ solamente quiero recordar lo que usted dijo, si a tres meses ~~tas~~ personas en quienes confío o a seis meses no cumplen, se les va a agradecer usted lo dijo y yo escuché en más de una oportunidad al señor Montilla que se está deteniéndose sus gestiones, yo le pido para que usted solucione esto y sigamos adelante.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Se corregirá de manera urgente, es ~~un tema~~ administrativo para evitar que algunas cosas no salgan por fraccionamiento, pero se tiene que ~~agilizar~~ de manera urgente, ¿pero quisiera saber si la modificación del sentido de las vías requeriría otra ordenanza complementaria? Porque la idea es que exista una sumatoria de eventos tanto como cambio de sentido de vía como la incorporación de los reductores de velocidad, no lamentemos situaciones lamentables por ~~no haber~~ incorporado estas cosas.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Los que estén de acuerdo que pase a la Comisión respectiva, sírvanse a levantar la mano.

VOTACION:

El Concejo Municipal APROBADO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO N° 157-2019-MPSM.

Artículo 1º. – DERIVAR, a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial para su evaluación y respectivo dictamen.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Pasamos a otro punto, el Regidor Luis Alberto Villacorta solicita informe respecto al paso de la antorcha.

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: Antes de invitar al encargado de los convenios internacionales, después de todo lo que se ha vivido esta experiencia grata, es oportuno que nos informe a título personal porque presido la comisión de deporte recreación cual fue el beneficio, si hubo inversión económica, si se cumplen las expectativas, qué faltó, que sobró, si fue él el equipo que hizo la designación de los nominados.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Solicito la presencia inicialmente el funcionario Jorge Reátegui y eventualmente la presencia de la funcionaria Claudia Orihuela en virtud del encargo solicitado.

FUNCIONARIO JORGE REÁTEGUI: Agradezco la oportunidad que nos da el Regidor Luis Villacorta de poder comunicar un poco el informe de lo que se desarrolló en torno a la cooperación interinstitucional del recorrido de la antorcha en los panamericanos y para panamericanos Lima 2019, es importante recalcar que la organización del paso de la antorcha recayó en el gobierno regional de San Martín y ellos llamaron a instituciones que trabajen de manera conjunta, los bomberos, a las UGELES, la dirección de Educación, trabajó también con salud, con la policía y también con la oficina de seguridad y defensa regional. También hicieron una invitación a la dirección de Turismo y por qué llaman a la participación a la Municipalidad Provincial de San Martín, es importante recalcar que la gestión actual de la cual todos son autoridades busca impulsar el desarrollo de la economía en nuestra provincia, en este caso qué desarrollaría el paso de la antorcha por nuestra ciudad, impulsa el tema del turismo, impulsa el tema de vendernos al mundo como ciudad, como organización, como personas, con la calidez que nos caracteriza, imaginense y esto es algo que quiero compartir y por eso felicito al Regidor Villacorta por darnos este espacio de compartir, Lima 2019 pone el 18 de julio del presente año, dos días después de que se realizó el evento en nuestra ciudad pone en su página principal "por primera vez en el recorrido de la llama panamericana por todo el Perú personas con discapacidad levantaron la antorcha para iluminarnos, fueron seis en total y ya son parte de la historia de los primeros juegos panamericanos y para panamericanos que se desarrollaron en el país" y aquí viene una acotación super importante, que realmente la felicitación no solamente a las personas que formaron parte de este trabajo, sino de todo un equipo de trabajo y de las autoridades que impulsaron en el buen desempeño y por supuesto de la población, Tarapoto no se pareció a ninguna ciudad en el recibimiento de la flama de los juegos lima 2019, y lo dice en la página de Lima 2019 "para comenzar el recorrido fue de 26 km el más largo que se ha realizado, el número de portadores de la antorcha llegó a 144 entre deportistas calificados autoridades y ciudadanos que hacen labor social, podríamos escribir sus valiosas historias dignas de aplaudir, como es el caso de Jorge Coriad y menciona a un caso de una persona que su historia ha sido contada y que la a la organización vio por conveniente que forme parte de esto. La Municipalidad Provincial de San Martín trabajó la limpieza, trabajo el ordenamiento, trabajo gracias a los convenios que tenemos con las universidades que se realizó, también a través de la oficina de cooperación que estamos viendo los convenios interinstitucionales con la Universidad de San Martín y con la Universidad César Vallejo que nos apoyaron para el traslado de los deportistas, nos facilitaron los buses para poder transportar a los deportistas, la implementación y la adecuación del estadio y de la plaza de armas que se realizó el cierre de fiesta, es también importante recalcar que todo el tema de la limpieza del recorrido de la antorcha los panamericanos se trabajó con la gerencia de desarrollo social, con la gerencia de recursos naturales, con la unidad de residuos sólidos y es importante recalcar que se ve limpia y podemos mantenerla de esa forma si todos los ciudadanos también valoran el trabajo que se puede estar desarrollando no solamente por esta actividad, muchas personas nos indicaron, como sería bueno tener la ciudad tan limpia, como cuando pasó

la antorcha y podemos hacerlo. También quiero aprovechar para presentar una copia del acta N° 18-2019 del Gobiernos Regional de San Martin, teniendo como agenda específica la coordinación para la realización del evento de relevo de la antorcha de los panamericanos, pero lo importante de este documento son los acuerdos que indica en el punto dos que el Gobierno Regional de San Martín y el Instituto Peruano del Deporte remitirán el listado de los postulantes de las 10 provincias, teniendo en cuenta el principio de exclusividad y equidad a los representantes del proyecto especial para la preparación y desarrollo de los juegos panamericanos y panamericanos lima 2019. El punto 2.5 los representantes de la Policía Nacional del Perú, bomberos y Municipalidad Provincial de San Martin prepararán la ruta de 26 km de relevo, señalarán los estacionamientos y los puntos de encuentro. 2.6 el Gobierno Regional de San Martín presentará los servicios de salud durante el evento.

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: Es muy alentador que usted menciona, yo quiero valorar el desprendimiento que cuando le encomienda una labor usted lo hace, pero yo quería acotar para que se han formado las comisiones, siento que sea vulnerado mi cargo, siento de que no se ha dado la responsabilidad como se debería estar haciendo, pero quería preguntar en todo caso, con el respeto a todos los deportistas que han hecho de su vida esa, si dice que no se ha completado los que deberían llevar, usted ha leído que ha sido designado por el gobierno regional, qué criterios se ha tenido en cuenta para que algunos portadores como dicen las bases no reunían, por ejemplo que hagan labor social, que sean ejemplos a seguir, que han hecho de su vida el deporte, entonces con esos requisitos no se ha visto a las personas como tal y no quiero ser aguafiestas porque no es mi estilo, entonces teniendo esa gran oportunidad y voy a resaltar lo que dijo un jugador del Cienciano que tuvo el honor, se sentía tan emocionado con tal congratulación pero aquí se ha dejado pasar a deportistas, por eso yo pido disculpas a ellos, a los que ganaron hace muchos años en Cabo Alberto Leveau en futbol femenino se dejaba de lado personalidades que sin miramientos podrían haber estado ahí, entonces como como representante el deporte yo le hago la observación porque es a mí a quien han llamado y preguntado, no se hizo un trabajo realmente conjunto y lo que dijo el presidente en su momento en algún medio, muchos quisieran tener al asesor Jorge Reátegui en la gestión pero cada cosa en su lugar, y ya tengo algunas dudas porque si vamos a hacer un organización de tal envergadura habría que reunir a los actores y actrices para hacer un trabajo y tener mucho cuidado para que no se entorpezca.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Tal designación de pronto tiene que tener una resolución también, no se designan de manera verbal, y si lo han delegado porque entiendo que hay una confianza y lo que hubiese querido escuchar de parte la municipalidad quienes han sido los que usted ha designado porque a usted también le he visto portando la antorcha, entonces quienes han sido los que en representación de la municipalidad han recibido el encargo de portar la antorcha porque también se hubiera valorado el tema de la participación de personas que son representativas en el deporte y no se los ha visto y hemos recibido muchas críticas por eso.

REGIDORA LIZ DEL AGUILA BETETA DE PAREDES: Reconozco indudablemente señor Reátegui la labor que ha realizado, sin embargo voy a objetar un tema, nosotros como parte visible de la municipalidad cualquier acción automáticamente comunica, entonces temas como esta nos ponen en palestra y todo el mundo iba contra el alcalde, contra la municipalidad, he visto tu trabajo y te he felicitado por eso sin embargo han habido personas de la municipalidad y eso nos ha afectado a todos porque estoy más que segura que cada una de los regidores aquí presentes y también funcionarios les han escrito por qué han hecho esto, yo me informe, sé que se tenía que nominar a una persona y los encargados iban a ver si realmente cumplían con todos los requisitos que se mencionaba, sin embargo han habido deportistas que han hecho su denuncia que si les había llegado el correo de una parte de la organización y creo que debemos tener muy en claro las decisiones que vamos a tomar porque como repito cualquier acción comunican, entonces esas cosas automáticamente saltan para todos lados, hay que tener cuidado en esto, no quito todo el trabajo que has hecho, me alegra mucho el trabajo que has hecho pero por ahí va.

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16
LA BANDA DE GUILLERMO SAN

Página 33 de 41

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 017-2019-MPSM
Tarapoto. Miércoles 24 de Julio de 2019.

REGIDOR ALVARO RAMIREZ FASANANDO: Si bien es cierto el Regidor Luis Villacorta es presidente de la comisión de Deporte y el menciona que hay que tener un trabajo en conjunto, cabe recalcar que yo también soy parte de esa comisión y la actividad de los chats de esa comisión creo que no tiene vigencia y a la larga del trabajo conjunto tiene que ser equitativos, pero nos tiene que informar a nosotros, la comisión no es solo el.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Quisiera hacer dos preguntas al señor Jorge Reátegui, ¿usted como profesional, como persona se ha sentido bien corriendo la antorcha? le pregunto eso porque como organizador y representante de la municipalidad por ética debería haber cedido a otra persona eso es lo que pienso. Y la segunda pregunta, estuve en una reunión del tema de los juegos panamericanos con la congresista Esther Saavedra y quisiera saber por parte suya ¿es verdad o no que usted va ir representando a la Municipalidad Provincial a una capacitación en Taiwán de temas de agricultura?

FUNCIONARIO JORGE REÁTEGUI: Respecto a lo que ha mencionado sobre la congresista Esther Saavedra, no me han comunicado nada de eso, hace varios meses estuve presente en la visita del Embajador de Taiwán, tuve la oportunidad por intermedio de la congresista Esther Saavedra, sentarnos a conversar cuál era el desarrollo que estábamos generando como Región del crecimiento el apoyo al fortalecimiento que debemos necesitar como provincia pero a mí no me corresponde decir si soy yo o quién y por qué es que me han tomado en cuenta, eso no me corresponde.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Al margen de la discrepancia que pueda tener con la congresista Esther Saavedra y los que puedan tener la discrepancia con ella, el hecho de que haya facilitado que el embajador de Taiwán llegue a Tarapoto para poder establecer puentes de comunicación y permitan favorecer mediante su acción diplomática, el embajador apoyos posteriores a Tarapoto no es poca cosa.

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: Lo que mencionó el Regidor Álvaro de que la comisión no solamente soy yo y somos un equipo, tengo entendido que los que integran mi comisión no han sido tampoco informados de tal manera que esto habría que mejorar por eso nos dan responsabilidades como comisión, yo creo que en ese sentido vamos hacer mejor las cosas y quiero resaltar lo que realmente, tu desprendimiento es muy bueno pero a mí también me enseñaron que de acuerdo a nuestras responsables hay que asumir el reto, el decir no puedo o decir ven apóyame es algo grandioso y eso habría que mejorar.

REGIDOR LEONARDO HIDALGO VIGIL: Yo creo que fue falta de comunicación porque pregunté a la señora Senda Mello ¿por qué le han designado y en qué momento? y ella me explicó y verdad, los que estuvieron nominados ni siquiera se conocían, recién en el estadio se han conocido entonces ya no era necesario dar marcha atrás, entonces yo creo por ese lado de repente Jorge no ha comunicado, de repente el Luis tampoco sabía sobre cómo fue la dominación, pero vamos felicitándole, yo me sentí orgulloso de que en la plaza de armas hubo la actividad, el pueblo estaba feliz entonces yo creo que más que un tema personal vamos poniéndole una envergadura más grande a través de la municipalidad y felicito después de esto ya se va a coordinar mejor.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Yo te felicito Jorge que los encargos estás cumpliendo de manera muy eficiente, solo un poco más de coordinación para poder complementar acciones de los regidores, de los funcionarios, por ejemplo las organizaciones de los desfiles en este caso escolar está a cargo de la UGEL, el desfile cívico militar está a cargo del Ejército y la Municipalidad lo que hace es facilitar, sin embargo se está corriendo igual invitaciones a pesar que ni la UGEL ni el Ejército ha hecho invitaciones específicas a los regidores es más yo espero tenerlos mañana y el día viernes, así que la invitación y la felicitación del caso.

Regidora Pamela CÓRDOVA VELARDE: Pide permiso al pleno para ausentarse por tema de lactancia.

Por unanimidad el Concejo aprobó el permiso para retirarse de la Sesión a la regidora Pamela.

NO GENERA ACUERDO.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Pasamos al pedido de la Regidora Liz respecto al uso de los mandiles rosados, fomentando así la campaña que lanza el Ministerio de la Mujer.

REGIDORA LIZ DEL AGUILA BETATA DE PAREDES: El pedido es sencillo, que el alcalde se ponga el mandil rosado, en comunicación con los representantes del Ministerio de la mujer y el Centro de Emergencia de la Mujer y se está realizando esta actividad en todo el país, hemos visto diferentes municipalidades que se están juntando está esta lucha para erradicar cualquier tipo de estereotipo, prejuicio y sobre la eliminación de la violencia. Si bien es cierto ha sido un tema controversial ligado al gasto y en cualquier campaña de concientización debe tener un presupuesto, evitar o decir que no se va a gastar es mentira, sin embargo creo que nosotros como autoridades debemos dar el ejemplo más aún si nuestro estimado alcalde preside la instancia de la erradicación de la violencia contra la mujer, toda la semana se están realizando actividades de Ministerio de la mujer con un presupuesto muy alto en diferentes sitios de nuestra ciudad para evitar todo el tema de acoso callejero, la violencia que de alguna forma estamos viendo repetitivamente, ayer un tipo ha entrado a una empresa de transporte, mató a la ex pareja, mató al primo al dueño de la empresa entonces seguimos viendo que es un tema muy sensible, muy fuerte que se está tocando y que nosotros como autoridades debemos prestar nuestra imagen de algún manera para dar ese mensaje claro de que no estamos de acuerdo con esto, entonces lo que quiere el centro de emergencia mujer es básicamente agendar un día está en donde podamos tener una pequeña charla y una foto con el mandil. Eso es básicamente el pedido que yo estoy haciendo en coordinación con el Ministerio de la Mujer.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Quería complementar un poco lo que manifestaban la Regidora Liz, yo sé que a los varones les cuesta un poco el tema de los colores y sienten cierto rechazo por el color rosado, creo que así nos han criado a algunos y creo que con el tiempo debemos ir mejorándolo, pero al menos de mi punto de vista es que todos deberíamos dar el ejemplo acá como consejo de ponernos el mandil, no es una cosa de que te vaya a hacer menos varón ponerte el color rosado eso no tiene nada que ver.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Me parece muy bien la acotación por parte de la Regidora Liz respecto a la lucha frontal contra la violencia contra la mujer y el hecho de presidir el espacio es lo que nosotros nos convoca y creo que nunca un alcalde estaba asistiendo al fortalecimiento del trabajo que está desarrollando y obviamente las personas que asisten se sienten muy complacidos de que el alcalde esté permanentemente conectada con esa realidad, a mí me gusta una sociedad equitativa, igualitaria en derecho, en acciones, sin discriminación, sin adjetivación, un mandil no hace la diferencia menos un color.

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: Acá usted acaba de decir "que bien que trabajemos juntos" pero yo quiero una explicación, hay una foto que hace minutos se subió al Facebook, una foto de un trabajador de la institución donde sólo yo estoy cogiendo el celular, entonces yo interpreto aquí una mala intención y automáticamente el comentario empieza, si yo quiero auto evaluarme algunos mensajes que no se pueden dejar de responder, aquí todos cogemos el celular en algún momento es casi inevitable, pero yo voy a la intención, hay un trabajador aquí que hace la toma de un ángulo, no soy experto en fotos pero estoy seguro que esto no tiene una intención positiva, en todo caso quiero escuchar su descargo, esto pertenece a don Julio Quevedo ya que automáticamente hay personas que empiezan a hacer comentarios.

PRESIDENTE DE CONCEJO: En realidad yo lo veo a esto como un tema accesorio, a mí me han hecho unas tomadas sumamente delicadas, y yo por eso no voy a hacer gestos de rechazo a nada, estamos en el tema político, yo le voy a llamar a reflexión al funcionario evitemos este tipo de cosas, espero que las cosas se tranquilicen por favor hay temas más importantes que tocar.

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: Estoy seguro que lo va a hacer y lo va a corregir, pero valgan verdades si son accesorio lo que estoy diciendo por el bien entonces cambiemos, voy a empezar por mí, pero no voy a pasar ligeramente algo que particularmente no me gusta.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ: Me uno a lo manifestado por el Regidor Villacorta, daría la impresión que hay un afán de desprestigar a un grupo de regidores.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Yo quiero poner paños fríos, por favor venga de donde venga totalmente sancionable, estamos ya grandes para estas cosas no perdamos más tiempo y esperemos que ahora en adelante evitemos distracciones innecesarias. Respecto al tema de los mandiles rosados, levanten la mano los que estén de acuerdo de que el día viernes esté presente el personal del Ministerio de la Mujer y tengamos una charla y nos pongamos el mandil rosado.

VOTACION:

El Concejo Municipal APROBADO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO N° 158-2019-MPSM.

Artículo 1º. – APROBAR, la participación del Concejo Municipal en la campaña de igualdad de género promovido por el Ministerio de la Mujer para el día viernes del presente.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Pasamos al pedido de la Regidora Blanca Diaz sobre la respuesta con respecto a la invitación a participar en el primer período de la edición bicentenario del sello municipal que hizo el MIDIS.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Hace dos días nos reunimos con el representante del MIDIS en la cual nos manifestaba que nosotros como Municipalidad Provincial nos están haciendo una invitación a participar en el primer período de la edición bicentenario del sello municipal para lo cual invité al encargado de la subgerencia el señor Henry Tan y pueda ver en la disponibilidad de los tiempos con respecto a estos temas porque tienen bastante que ver las metas que se ponen acá para lo cual yo quisiera pedir al consejo sólo cinco minutos para que el señor nos explique brevemente algunos puntos sobre esta participación que tendría la Municipalidad Provincial.

REPRESENTANTE DEL MIDIS: El motivo de mi presencia es poder compartir con ustedes la invitación que se ha hecho a la Municipalidad a participar en la edición bicentenario del sello municipal, sello municipal es un reconocimiento no monetario que realiza el estado peruano a través del MIDIS a todas las Municipalidades Provinciales y Distritales en el marco de un conjunto de productos e indicadores que las Municipalidades deben cumplir, en este caso la edición bicentenario del sello municipal considera 11 productos y tres indicadores todos ellos en el marco del desarrollo social que se viene trabajando dentro de los gobiernos locales, nosotros como ministerio venimos invitando a todas las municipalidades, ya contamos con 52 municipalidades inscritas de la Provincia de San Martín, como lo dije en un primer momento es un reconocimiento no monetario, no es como el programa de incentivos municipales que por metas cumplidas hay un determinado incentivo económico en el caso de sello municipal contribuye a la gestión que viene desarrollando la municipalidad sobre todo en el marco del desarrollo social los indicadores apuntan a ello, por ejemplo por mencionar uno de los indicadores tiene que ver con identidad, el número de niños y niñas menores de 12 meses que cuenten con DNI por ejemplo, otro indicador es el porcentaje de niños y niñas inscritos en el padrón nominal que ya lo vienen trabajando como municipalidad en el marco de la meta cuatro, otro indicador tiene que ver por ejemplo con los espacios recreativos para niños menores de cinco años ya que un tema muy importante que lo conversamos en la reunión que teníamos de la instancia articulación local sobre el desarrollo infantil temprano cuanto importa que apostemos realmente por la base del desarrollo humano por los más pequeños, incluso conversaba también con la subgerente de educación de la municipalidad y le decía cuánto es que debemos trabajar con los menores de tres años que pocas veces

son atendidos. El sello municipal se centra precisamente en darle impulso a la estrategia Nacional de desarrollo infantil temprano, tenemos otro indicador que tiene que ver con el cumplimiento de la meta cuatro, cómo va el tema de ejecución presupuestal, otro indicador tiene que ver con defensa civil con la difusión y capacitación que se haga la población en temas preventivos frente a desastres. Y la Municipalidad de los trece indicadores que se citan en esta propuesta de sello municipal debería cumplir con 10 de ellos. El segundo componente es el desarrollo de capacidades del equipo técnico municipal, si la Municipalidad Provincial de San Martín lo que tendría que ser primero es conformar un equipo técnico municipal que se encargue de la implementación de sello municipal que inicia en agosto y termina en diciembre pero se hace seguimiento mes a mes, las municipalidades que cumplan con el total de los indicadores planteados recibirán el reconocimiento del Estado peruano a través del MIDIS y una resolución también de felicitación al equipo técnico que se encargue del sello municipal, este equipo técnico va a estar capacitado y un requisito que también se va a pedir es que reciba al menos uno de los cursos de capacitación en línea que brinde el sello municipal. Ya está diseñada el acta de sesión de consejo lo cual ustedes deberían decidirlo en otro momento y ver su participación en sello municipal, les animo porque en realidad es una muy buena propuesta para trabajar por las poblaciones que más lo necesitan en nuestra región muchas gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Quisiera saber qué características debe tener el equipo técnico.

REPRESENTANTE DEL MIDIS: El equipo técnico debe estar conformado entre dos a cinco personas, debe haber un coordinador del equipo técnico, el coordinador del equipo técnico se sugiere que sea el gerente de desarrollo social o el gerente de planeamiento y presupuesto, los cuatro personas más que lo integran deben ser de las áreas que tienen que ver con los indicadores que se plantean, por ejemplo registro civil, padrón nominal, unidad local de empadronamiento, defensa civil, educación cultura, si alguien acá ve el tema de salud podría ser.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Me parece que no hay necesidad de tener un reconocimiento monetario para que realmente se ponga en marcha esto, quisiera saber ahora va a ser puesto a consideración para ver si lo aprobamos como consejo y de esta manera se implemente.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Esto tiene que pasar por comisión de Desarrollo Provincial y nosotros nos encargamos de hacer el Dictamen para la siguiente sesión.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Los que estén de acuerdo que pase a la Comisión respectiva, sírvanse a levantar la mano.

VOTACION:

El Concejo Municipal APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 159-2019-MPSM.

Artículo 1º. – DERIVAR, a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial para su evaluación y respectivo dictamen.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Quisiera solicitar una cuestión previa, está presente el representante de BIOPACK que trabaja con biodegradables y solamente pido cinco minutos porque quiere hacer un poco la explicación de este material.

REPRESENTANTE DE BIOPACK hizo la presentación de sus productos.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Pasando al siguiente punto, en la medida que ya han sido impresos los anexos del RASA y puesto a conocimiento a cada uno de los Regidores, pasamos a votar lo que señala el Dictamen de la comisión la cual dictamina la Ordenanza que aprueba el nuevo Régimen de Aplicaciones de Sanciones

JCOE RAFAEL MESA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16
LA BANDA DE SHILCAYO - SAN

91

Página 37 de 41

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 017-2019-MPSM
Tarapoto. Miércoles 24 de Julio de 2019.

Administrativas RASA y el cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas CISA y deroga la Ordenanza Municipal N° 010- 2019 cuenta con el voto favorable de los cuatro miembros de la comisión de Administración y Asuntos Legales, quienes estén de acuerdo para que esto ya sea el documento final en sustitución al anterior RASA y vista de contar con los anexos solicitados, sírvase a levantar la mano.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ: Hubo una observación del Regidor Arbel de que se va a poner en vigencia el TUO de la Ley 27444 que estaría modificando estos anexos y crec que el abogado tenía una opinión de que no había ningún problema entonces quisiéramos escucharlo para que consten en acta.

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Efectivamente el día de mañana entra en vigencia el TUO de la Ley N° 27444 pero como lo dije anteriormente, todo lo que está en el TUO ya está en la ley y simplemente el TUO es un compendio, no agrega ni disminuye. Todo lo que nosotros hemos tenido en cuenta está en el Decreto Legislativo N°1272, existe un TUO anterior del 2016 que recopila las modificaciones que también es un compendio y no existiera ningún problema porque estamos conforme a la ley.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Sírvase a levantar la mano en señal de aprobación del NUEVO RASA y el CISA, presentado con Dictamen de la Comisión respectiva.

VOTACION:

Concejo Municipal APROBADO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO N° 160-2019-MPSM.

Artículo 1º. – APROBAR, la Ordenanza que aprueba el nuevo régimen de aplicaciones de Sanciones Administrativas RASA y el cuadro de infracciones y sanciones Administrativas CISA y deroga la Ordenanza Municipal N° 010- 2019 de la Municipalidad Provincial de San Martin.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Como siguiente punto tenemos el Pedido del Regidor Álvaro Ramírez respecto a la información sobre un viaje que realizaron los regidores Luis Ramírez y Blanca Díaz.

REGIDOR ALVARO RAMIREZ FASANANDO: Retiro mi pedido.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Como siguiente punto está un Informe solicitado al SAT por parte del Regidor Luis Ramírez, referente a la contratación de la enamorada del regidor Álvaro Ramírez.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Desde hace mucho tiempo que conozco al regidor Álvaro y pues tiene una relación con su señorita novia y más aún ha saltado este tema cuando hubo este escándalo donde fueron involucrados incluso el mismo jefe de SAT y obviamente lo que se deja en claro es que la enamorada del Regidor es trabajadora del SAT, yo quiero que se ponga en consideración del consejo y se vea si aquí hay un conflicto interés, toda vez que él es un Regidor y tiene a su pareja trabajando para la institución que es un anexo de la Institución municipal, entonces por eso pido la presencia del jefe del SAT para que nos haga la explicación en base a qué instrumentos se ha evaluado y si reúne el perfil o no, toda vez que entiendo que la señorita aún es estudiante.

SERENTE GENERAL DEL SAT: Cada convocatoria de personal que se efectúa tiene que establecerse primero los perfiles de puesto y si mal no recuerdo el perfil del puesto de la persona que ha sido mencionada entre los primeros requisitos era el de ser estudiante de carreras de ciencias económicas, no había otro tipo de requisito en cuanto a formación académica, podríamos hacer la secuencia de que si cumple o no cumple con los requisitos, se establece los perfiles, se establece en función para elaborar estos perfiles previamente una resolución Gerencial designando a una comisión de selección de personal para el concurso, en la cual la gerencia general solamente cumple con designar en este caso mediante la gerencia general, se designó al gerente de administración como presidente de la comisión, siendo el secretario al gerente de cobranza ordinarias y siendo miembro el cobranza coactiva, los tres se reúnen para establecer los criterios y además el



cumplimiento al requisito por cada puesto, en esa instancia eleva a los estamentos superiores la propuesta para que esta convocatoria sea formalizado. Se puede conocer tal vez que había alguna relación personal pero este tipo de relación no está considerado como un causal de impedir la postulación de la persona salvo que se demuestre que son conviviente que ya es una forma estable de vida y si es que están casados pero el resto de relaciones que los seres humanos pueden establecer entre ellos en parejas heterosexuales no impide que pueda postular porque es un derecho constitucional.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: En todo caso aquí el Gerente General del SAT está admitiendo que si conocía que la relación del Regidor y la señorita que postulaba, y usted ya tiene conocimiento de que existe presuntamente un conflicto interés, usted sabe que los Regidores hacemos control político, de fiscalización entonces honestamente acá existe un conflicto porque como va a hacer fiscalización a la institución del SAT un regidor que tiene a su enamorada ahí, yo creo que más bien no sé si en esa medida existió declaración jurada que indique que no tiene que tener de algún tipo de relación sentimental.

REGIDORA LIZ DEL AGUILA BETETA DE PAREDES: Como bien lo explicaron la ley es clara, dice siempre y cuando sea conviviente o estén casadas y sería bueno para disipar dudas saber qué labor está haciendo y si está cumpliendo en el rol para la cual ha sido contratada.

GERENTE GENERAL DEL SAT: Efectivamente la señorita en este momento desempeña el cargo de mesa de partes y orientador este puesto es el que recepciona la documentación, lo clasifica para distribuir las diferentes inquietudes para absolver las preguntas y en lo que se refiere orientación es llevar o indicar al señor contribuyente en qué ventanilla le pueden atender en los aspectos que necesita absorber el contribuyente. A lo largo de estos estos meses de trabajo efectivamente con eficiencia y capacidad lo cual indica que en la selección ha sido correcta y como lo manifestó la señorita regidora la ley solamente prohíbe cuando son casos de afinidad o son casos de consanguinidad en el cuarto y tercer grado.

REGIDOR ALVARO RAMIREZ FASANANDO: El hecho de que la señorita Pierina sea mi enamorada no le quita el derecho de no postular a alguna entidad donde ella se considera apta, creo que si hablamos de ética por favor creo que hay que mantener al margen de todo y al final si cumplimos nuestra labor yo no tengo ningún problema con nadie y creo que el Regidor Luis Ramírez tiene la edad suficiente para saber qué tipo de preguntas concretar, al final la norma dice bien claro.

REGIDOR LUIS RAMIREZ: A partir de esto tengo un pedido para el concejo y que se tome el acuerdo de si se puede esto elevar de repente a SERVIR para saber concretamente si aquí hay un conflicto interés y que lo diga un tercero.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Existen dos posiciones en el que uno pide elevarlo a SERVIR y otra posición que indica que no es necesario y que no genera conflicto de intereses, podemos votar. Quienes estén de acuerdo con la posición del regidor Luis Ramírez de que esto se lleve a SERVIR para la consulta correspondiente sírvase levantar la mano:

Regidor Luis Antonio Ramírez Flores

Regidora Blanca Díaz Vela

Regidor Luis Alberto Villacorta Salas

Quienes estén de acuerdo de que esto no pasa de ser simplemente una relación amical y que no compromete ningún tema vinculado con aspectos legales especificados sírvase a levantar la mano:

Regidor Javier Pascual Pinchi Vásquez

Regidor Leonardo Hidalgo Vigil

Regidor Álvaro Ramírez Fasanando

Regidora Liz Del Águila Beteta de Paredes

Regidor Henry Maldonado Flores

Quienes se abstengan:

Regidor Américo Arévalo Ramírez. Motivos: Porque no estoy de acuerdo con ninguna de las posiciones, la votación debería ser a favor o en contra de la primera posición y luego de igual manera para la segunda. Para mí sí es un tema ético y que podría generar conflicto de intereses.

VOTACION:

El Concejo Municipal APROBADO POR MAYORIA:

ACUERDO N° 161-2019-MPSM.

Artículo 1º. – **APROBAR**, la no intervención de SERVIR, dado que esto no pasa de ser simplemente una relación amical y que no compromete ningún tema vinculado con aspectos legales especificados.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Pasamos al siguiente punto respecto al pedido hecho por el Regidor Henry Maldonado Flores.

REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES: La Regidora Blanca viajó el día 10 con fecha de retorno dia 15/04 a la fecha la Regidora Blanca y el Regidor Villacorta tienen 90 días de retraso de no haber estrecho su rendición de los viáticos, entonces el día 11 de julio le enviaron una carta de administración en la que manifestaba que los regidores hasta el momento no han realizado la rendición correspondiente de los viáticos que se fueron asignados por comisión de servicio a pesar del vencimiento de plazos establecidos contraviniendo lo establecido en la normativa lo cual afecta la legalidad y transparencia en el uso de los fondos públicos con cargo al presupuesto público. Y quisiera que nos expliquen para poder tener todas las cosas en orden.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Primero quisiera felicitar al Regidor Henry Maldonado porque en estos siete meses recién veo que está haciendo su trabajo de fiscalización, en segundo orden quiero responder a lo que él manifestó, si efectivamente nosotros viajamos el día 10 de abril con retorno el día 15 de abril y la fecha de rendición de viajes es el día 22 de abril que yo lo tengo firmado por el gerente de administración. Si estoy en falta de haberme pasado de días, lo admito, pero está la rendición, no me he quedado con ningún dinero del estado, es más nosotros hicimos el informe correspondiente en el mes de mayo de todo el viaje que se hizo, entonces lo que se quiere hacer ver es que nosotros estamos incurriendo en un acto administrativo que eso no lo voy a permitir.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN: Si bien es cierto nosotros en la gerencia de administración y eso me da mucho gusto que estamos manejando por el tema de los plazos establecidos en los trámites correspondientes si bien es cierto hay retrasos en la forma de pago, pero estoy satisfecho de que no me está llegando ninguna observación por los pagos que se han retardado por los temas que si estoy consciente que no se atendieron su momento oportuno. Contabilidad hace un informe porque la directiva entrega un informe de los gastos tanto de encargos y viáticos no rendidos en el momento oportuno, hay un informe que hace OSI mediante un oficio que menciona pues quienes de quienes han rendido y quiénes no, es por eso que se ha tomado la acción de hacer llegar la carta porque ahí lo menciona y tomar las acciones correspondientes de acuerdo a la normativa vigente.

PRESIDENTE DE CONCEJO: se va tener que hacer un informe al respecto de la situación que ha generado de parte de ustedes que hayan retorna do el día anterior pero no es posible efectuar un doble pago para una misma situación de retorno. Damos por concluida la sesión.

PRESIDENTE DE CONCEJO: se va tener que hacer un informe al respecto de la situación que ha generado de parte usted que hayan retorna do el día anterior pero no es posible efectuar un doble pago para una misma situación de retorno.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Como otro punto tenemos que el Regidor Américo solicita que los acuerdos que se han dado en Concejo y que se deben de cumplir.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ: Son dos temas, el acuerdo N° 46 del 2019 que es de fecha 26 de Febrero yo pedí un informe sobre el proyecto JICA, que es del relleno sanitario y los residuos sólidos en general, para ver cuál era la problemática, su diagnóstico y que solución se le va a dar para que los regidores tengamos las cosas bien claras, y lo volví a reiterar el 07 de abril. Hay otro acuerdo, que es el acuerdo N° 77 y lo volví a pedir el 07 de junio e incluso pusimos plazo y hasta el momento no me ha llegado nada. Hay otro acuerdo del 18 de Enero, donde pedían que declaren en emergencia el jirón Alfonso Ugarte y el acuerdo fue que nos remitieran los informes de las áreas técnicas para discutirlo y nunca ha llegado tampoco eso. Por eso pido que revisen los acuerdos y me interesa, porque es un tema de gestión.



PRESIDENTE DE CONCEJO: Creo que vamos a atender a la brevedad, yo daba por absuelto ya que normalmente siempre se solicitaba la presencia al encargado de residuos sólidos, pero como se trata de una petición escrita, lo vamos a trasladar de manera exclusiva para que se desarrolle un informe para que no haya ningún tipo de duda y que debe ser alcanzada para la próxima reunión.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Como último punto la Regidora Blanca Díaz Vela solicita que el Regidor Henry Maldonado de un informe sobre la investigación que se viene siguiendo sobre el caso de sobrevaloración de equipos de sonido del año 2015 en la UGEL Sisa.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Quisiera que el Regidor Henry Maldonado nos informe sobre una investigación en el Ministerio Público, la Fiscalía Provincial Especializada en delitos de Corrupción de Funcionarios sigue una investigación al Regidor Henry como representante de la Empresa Dr. PC SAC del año 2015 que hasta ahora sigue, Delito de Colusión Agravada, Falsedad Genérica y Falsedad Ideológica en agravio del Gobierno Regional de San Martín.

REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES: Bueno, hace un momento la Regidora Blanca me felicitó por la fiscalización responsable que hago trayendo documentos, entonces yo le solicitaría a la Regidora que como acaba de decir y ella misma acaba de leer "el representante de DR. PC SAC" y yo nunca fui representante, por lo menos se hubiese dado el trabajo de bajar la ficha RUC para poder indicar eso y es algo que lo resolverán ahí, es una equivocación y no tengo que hablar más del tema.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Lo que estoy haciendo es leer un documento de la Fiscalía, no estoy inventando ya que esto obra en este documento.

REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES: Esos son documentos que están en investigación.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Bien, entonces documentos que se encuentran en investigación, en proceso. Les pongo a consideración un aspecto, que es necesario que conozcan, hoy día ha salido un mandado de detención al Alcalde de Shapaja, sin embargo las voces temerarias, malvadas salieron a decir que "Vacancia" y esto no procede porque mientras que no esté totalmente ejecutoriado en proceso judicial puede solicitar una dispensa pero todavía tiene los plazos, yo apelo un poco al sentido común de que mientras que una

JCSE RAFAEL MESA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO CNSM 16

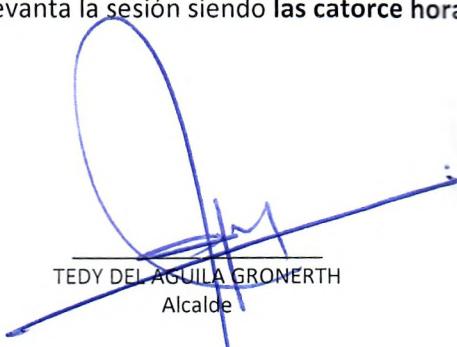
95

Página 41 de 41

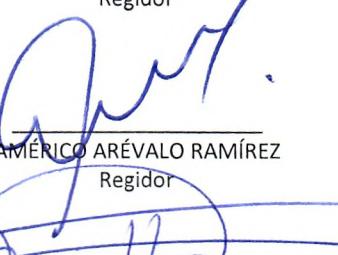
Acta de sesión de Concejo Municipal N° 017-2019-MPSM
Tarapoto. Miércoles 24 de Julio de 2019.

sentencia no esté consentida, está todavía en ese ámbito para no involucrarse en aspecto que no nos corresponde.

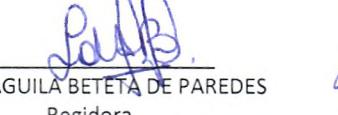
La Secretaria General, Abg. Rosa A. Tavera Rengifo, manifiesta: "El Presidente del Concejo Municipal, Arquitecto Tedy del Águila Gronerth levanta la sesión siendo las catorce horas con Diez Minutos (14:10)"


TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde

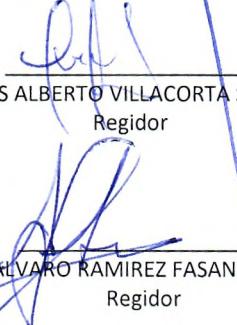

HENRY MALDONADO FLORES
Regidor


AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ
Regidor


JAVIER PASCUAL FINCH VASQUEZ
Regidor


LIZ DEL AGUILA BETETA DE PAREDES
Regidora


BLANCA DIAZ VELA
Regidora


LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS
Regidor


ALVARO RAMIREZ FASANANDO
Regidor


LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES
Regidor


PAMELA INGRID CORDOVA VELARDE
Regidora




ABEL DAVILA RIVERA
Regidor


LEONARDO HIDALGO VIGIL
Regidor


ROSA TAVERA RENGIFO
Secretaria General